



VIERNES 12 DE JULIO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXV - N° 139
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercios	Pag. 17
Sociedades Comerciales	Pág. 18

ASAMBLEAS

OLAPIC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71357610-3. Por acta de Asamblea Ordinaria del 24/5/2024, se designó como Director Titular a: Octavio Miguel Ernesto Zenarruza, DNI 24.030.528 y como Director Suplente a: Federico Villarino, DNI 24.314.756, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en calle San Lorenzo 316, Piso 14, Depto. A, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 539725 - \$ 1242,50 - 12/7/2024 - BOE

OLAPIC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71357610-3. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 28/6/2024, se resolvió considerar la disolución y liquidación de la Sociedad Olapic Argentina S.A., y en consecuencia designar como liquidador, custodio de los libros y documentación social a Octavio Miguel Ernesto Zenarruza, DNI 24.030.528 quien aceptó el cargo, fijando domicilio especial en San lorenzo 316, piso 14, Depto. A, Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 539729 - \$ 1526 - 12/7/2024 - BOE

PILAR

CLUB A. Y D. CENTRAL CORDOBA

CONVOCA a Ud. A la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día MIÉRCOLES 24 DE JULIO del año 2024 A LAS 19.00 HS en la sede de nuestra institución. El orden del día será el siguiente: 1) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 2) Lectura de las memorias Anuales de los periodos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023. respectivamente, consideración de los balances y cuadros de comparativos de ingresos y egresos de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. 3) Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el acta de asamblea. 4) Elección de 3 (tres) es-

crutadores dentro de los socios presentes para constituir la mesa electoral junto con el secretario y el presidente. 4) Reforma del Art. 48 del Estatuto Social referido a la composición de la comisión revisora de cuentas 5) Elección para cubrir cargos de miembros de la Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas del Club Atlético y Deportivo central Córdoba. Cargos a cubrir: Comisión directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, Comisión Revisora de Cuentas, 3 Miembros titulares, 3 Miembros suplentes, Escrutinio. Los socios interesados en integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, podrán presentar listas hasta el día 17/07/2024 en Secretaría Administrativa de la Institución. Los Balances Generales se encuentran a disposición de los Sres. Socios. El secretario.

3 días - N° 539758 - \$ 18007,50 - 16/7/2024 - BOE

JBG CORP S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27/03/2024 de la sociedad denominada "JBG CORP S.A" se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario de la siguiente manera: Sr. Walter Heriberto Agra D.N.I. 14.693.239 como PRESIDENTE- DIRECTOR TITULAR, al Sr. Néstor Rubén Alabi D.N.I. 13.371.447 como DIRECTOR SUPLENTE. Los directores designados aceptaron formalmente los cargos para los que habían sido designado, fijando domicilio especial en Av. Rafael Nuñez 4775 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 539580 - \$ 2079 - 12/7/2024 - BOE

EMBALSE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL,
PROFESIONAL Y DE SERVICIOS DE
EMBALSE

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el 25 de Julio de 2024 a las 15.00 hs en Bar Capri sito en Av Pistarini N° 107 Embalse. Orden del Día: 1)

Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente y Secretaria 2) Explicación de las razones por las que la asamblea se realiza fuera de termino y explicación de porque se realiza en un sitio distinto a la sede social 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable de los Ejercicios N° 24, 25 y 26 cerrados el 30/06/2021, 30/06/2022 y 30/06/2023 respectivamente 4) Reforma de Estatuto 5) Elección total de autoridades 6) Proclamación de electos. La Secretaria.

3 días - N° 539712 - \$ 7801,50 - 16/7/2024 - BOE

LOS TALARES

COMUNA DE LOS TALARES -
DEPARTAMENTO POCHO

RESOLUCIÓN N° 35/2024 VISTO: La próxima celebración de la Asamblea Ordinaria Anual, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 206 y concordantes de la Ley Orgánica Provincial N° 8.102 y sus modificatorias. - Y CONSIDERANDO: Que la Asamblea Ordinaria debe celebrarse en forma anual dentro del primer semestre siguiente al cierre del ejercicio financiero. - Que se hace necesario fijar una fecha para la celebración de dicha asamblea, debiendo darse suficiente publicidad. - Que es competencia de la asamblea ordinaria la consideración del informe anual de la comisión. - Que atento a todo lo antes mencionado y lo determinado por la Ley Orgánica N° 8102, LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS TALARES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: Artículo 1°: CONVÓQUESE para el día martes 30 de julio del año 2024 a las 16:00 horas, para la realización de la Asamblea Ordinaria Anual (Segunda Convocatoria), la que se realizará en la Sede Comunal sita en calle Pública S/N, localidad de Los Talares, departamento de Pocho. - Artículo 2°: INCLÚYASE como temario del Orden del Día de dicha asamblea, el Informe Anual de la Comisión correspondiente al Ejerci-

cio 2023. - Artículo 3°: DESE amplía difusión a la Convocatoria de la Asamblea Ordinaria Anual referida en la presente resolución. - Artículo 4°: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO COMUNAL Y ARCHÍVESE. - RESOLUCIÓN COMUNAL N° 35/2024 dada en PLENARIO DE COMISIÓN COMUNAL de la localidad de LOS TALARES en Sesión Ordinaria, correspondiente a la fecha 10 de julio de 2024. - Firmada por: JOSÉ RUBÉN DOMÍNGUEZ - PRESIDENTE; MARÍA PÍA GONZÁLEZ - TESORERA Y NATALIA CRISTINA TELLO - SECRETARIA. -
1 día - N° 539734 - \$ 6013 - 12/7/2024 - BOE

ALEM INGENIERIA S.A. 30-71151242-6

Por Acta Asamblea General Ordinaria de 28/06/2024 se designa directorio por dos Ejercicios: Presidente: Tomas Tiranti, DNI 34.958.201, Cuit 20-34958201-6 y Director Suplente: Gustavo Adolfo Keller, DNI 18.464.949, Cuit 20-18464949-8. Se prescinde de la Sindicatura.

2 días - N° 539735 - \$ 2051 - 15/7/2024 - BOE

CLUB ATLETICO CONFRATERNIDAD - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 13/06/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Av.15 De Mayo S/N, Monte De Los Gauchos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades de la Comisión Directiva, Junta Electoral y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 539718 - s/c - 16/7/2024 - BOE

TIO PUJIO

HORIZONTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL - ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL. Los socios de Horizontal S.R.L, el Sr. Walter Ramón Moroncini, DNI 13.667790 y la Sra. Massey Marisa Cecilia, DNI 22.044.951, se reúnen con fecha 25/06/2024 en la sede social en la localidad de Tío Pujio, provincia de Córdoba, y por Acta nro. 11, resuelven y aprueban en forma unánime la modificación de la cláusula séptima del contrato social celebrado con fecha veinte de diciembre del año dos mil once, quedando la misma redactada de

la siguiente forma: SEPTIMA. Administración y representación: La administración y la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados, dichos socios gerentes ejercerán sus funciones en forma indistinta. Se elegirá dos socios que actuaran como gerentes de la misma con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. La duración en el cargo será igual al plazo de duración de la sociedad. Estos actuaran con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionada en la cláusula tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se eligen como socios gerentes la los señores Walter Ramón Moroncini DNI 13.667790 y Massey Marisa DNI 22.044.951.

1 día - N° 538922 - \$ 2865,10 - 12/7/2024 - BOE

CÓRDOBA FUTURA

EL JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA, ha dictado la siguiente resolución. "Y VISTOS: Estos autos caratulados: "CORDOBA FUTURA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. CNE N° 6864/2022) , ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Reconocer la personalidad jurídico-política definitiva de la agrupación denominada "CORDOBA FUTURA", de conformidad con lo establecido por el art. 7° bis de la Ley 23.298 (modificación introducida por Ley 26.571), con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente. 2º) Asignar el número doscientos cuarenta y nueve (249) de identificación de registro, como partido de distrito. 3º) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, la Carta Orgánica partidaria (de conformidad con lo establecido por el art. 63, 2º párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos) y la nómina de autoridades partidarias (art. 15 Decreto N° 937/10). 4º) Remítase copia de la presente resolución, como así también de la Carta Orgánica partidaria y de la nómina de autoridades partidarias, a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral. Asimismo, póngase en conocimiento del Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba a sus efectos. PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER. - Carta Orgánica del Partido "CÓRDOBA FUTURA" - DISTRITO PROVINCIA DE CÓRDOBA I.- DEL PARTIDO. Art. 1: (modificado) El Partido CÓRDOBA FUTURA en el Distrito Provincia de CÓRDOBA se regirá de acuerdo a lo establecido en la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios y el Programa apro-

bados por su Asamblea Fundacional y en todo de conformidad con lo que establecen las leyes vigentes en materia electoral y de partidos políticos. Conforman la estructura organizativa del Partido CÓRDOBA FUTURA en el Distrito Provincia de Córdoba: a) La Asamblea de Distrito. b) El Consejo Directivo. c) El Tribunal de Disciplina. d) La Junta Electoral del Distrito. e) La Comisión de Control Patrimonial. Art. 2: El Partido CÓRDOBA FUTURA en el Distrito Provincia de Córdoba es una organización democrática, participativa, feminista, plural y diversa. En su funcionamiento interno asegurará: a) La democracia como forma de participación de sus Afiliados/as y el respeto a las minorías y opiniones disidentes. b) La participación en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, promoviendo la integración de todos los sectores sociales que componen el Partido en sus ámbitos orgánicos. c) La plena igualdad entre varones y mujeres al interior del Partido. d) El carácter colectivo, plural y diverso de sus ámbitos; la unidad de acción, la cooperación y la honestidad como criterios de trabajo en su seno. Art. 3: El Partido CÓRDOBA FUTURA en el Distrito Provincia de Córdoba se concibe como una herramienta para la transformación social y política razón por la cual esta Carta Orgánica podrá reformarse total o parcialmente de acuerdo a los procedimientos fijados a tal efecto. II.- DE LOS AFILIADOS Y LAS AFILIADAS. Art. 4: (modificado) Podrán ser miembros del Partido CÓRDOBA FUTURA en el Distrito Provincia de Córdoba los/as ciudadanos/as habilitados para ejercer los derechos electorales y que figuren inscriptos/as en el registro de electores del Distrito – padrón electoral, acepten su Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica, y se comprometan a aplicarlos y velar por su aplicación. Art. 5: (modificado) La afiliación al partido permanecerá abierta en forma permanente y la solicitud deberá ser presentada ante cualquier organismo de base y será remitida al Consejo Directivo de Distrito para su aceptación o rechazo conforme a la normativa vigente. Art. 6: Los requisitos y el procedimiento de aplicación relativo a la afiliación, su aceptación o su rechazo, se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N°23.298, modificada por la Ley 26.571, o bien la legislación que en el futuro la reemplace. Art. 7: Los/as Afiliados/as del Partido CÓRDOBA FUTURA en el Distrito Provincia de Córdoba deberán cumplir con la presente Carta Orgánica y asumirán los siguientes compromisos: a) Impulsar las transformaciones sociales y políticas de cara a la construcción de una sociedad justa, mediante la defensa de la democracia y la soberanía nacional, bregando por una participación activa de la ciudadanía -es-

pecialmente de las mujeres, los y las jóvenes y los sectores populares- en los procesos de cambio a través de las iniciativas y lineamientos que, inspirados en su Programa, establezca el Partido. b) Colaborar activamente con el buen funcionamiento interno del Partido, promoviendo que en él se vean concretados los principios que lo inspiran y realizar las observaciones y señalamientos del caso cuando ello no suceda. Respetar y hacer respetar las reglas de convivencia y principios éticos que rigen el desenvolvimiento interno de cada uno/a de los/as miembros/as del Partido. c) Trabajar honesta y colaborativamente con el resto de los/as miembros/as del Partido, dejando de lado el individualismo y las aspiraciones personales. Promover el espíritu colectivo y plural en los ámbitos de los que sea parte. Respetar y llevar adelante las decisiones de la mayoría, sin dejar de plantear, contemplar y escucharlas diferencias. Promover la unidad partidaria a partir de la diversidad de opiniones y realidades, respetando y haciendo respetar los mecanismos que esta Carta Orgánica prevé para la toma de decisiones. d) Impulsar y favorecer el crecimiento y desarrollo del Partido en la sociedad, sectores de trabajo y en la esfera pública, a partir de las iniciativas y lineamientos que éste elabore inspirados en su Programa. e) Cumplir con las contribuciones que establezca el Partido, de acuerdo a lo estipulado por esta Carta Orgánica. Art. 8: Los/as Afiliados/as del Partido CÓRDOBA FUTURA tienen derecho a: a) Elegir y ser elegido/as para cargos partidarios y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme a las leyes vigentes. b) Participar con voz y voto en las reuniones y discusiones de los ámbitos partidarios de los que sean parte, y de la elaboración en ellas de las iniciativas y lineamientos del Partido. c) Manifestar en las reuniones de los ámbitos partidarios de los que sean parte sus opiniones sobre cualquier cuestión y hacer las críticas y cuestionamientos que crean oportunos para un mejor funcionamiento partidario y/o de las tareas o responsabilidades de sus integrantes, siempre que sean honestas, públicas y fundadas. Hacer uso de los mecanismos partidarios para hacerlas conocer al resto de los/as miembros. d) Exigir el funcionamiento regular de los organismos del partido y una práctica acorde a los principios que inspiran al mismo. e) Participar personalmente en las reuniones en las que se discutan sus actuaciones políticas o conductas personales y, sobre todo, en las que se tenga que adoptar una decisión al respecto. III.- DE LA DEMOCRACIA INTERNA PARTIDARIA Y LOS MECANISMOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. Art. 9: El Partido CÓRDOBA FUTURA se rige por la Democracia Inter-

na Partidaria, que se plasma en los siguientes principios: a) Todos los organismos de dirección serán electos periódicamente, a través de los procedimientos previstos en la presente Carta Orgánica, y quedará asegurado el derecho de las minorías de integrar los mismos, siempre que reúnan los requisitos fijados al efecto. b) Queda garantizada la libertad de opinión y discusión de las cuestiones partidarias internas sin que ello represente perjuicio alguno para ningún/a Afiliado/a. Todas las discusiones promoverán la búsqueda de consensos y la integración de todas las visiones en la resolución final. En caso de diferencia, el asunto se someterá a votación. c) Las resoluciones adoptadas por la mayoría deberán ser obligatorias para la totalidad de los/as Afiliados/as, sin perjuicio del derecho de replanteo que podrán ejercer los/as Afiliados disconformes, de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Orgánica. Las decisiones de los organismos superiores serán obligatorias para los organismos inferiores, sin perjuicio del derecho colectivo de insistencia que podrán ejercer estos últimos, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Carta Orgánica. d) Los organismos de dirección tienen la obligación de rendir cuentas periódicamente, sobre su actividad política o la de cualquiera de sus integrantes, o bien cada vez que la misma sea solicitada. Art. 10: El derecho de replanteo podrá ser ejercido por los/as Afiliados que hayan quedado en minoría ante una resolución del organismo del cual forman parte para que el mismo ámbito o bien el organismo inmediato superior la revise. Hasta tanto se resuelva el replanteo, la decisión que motivó el mismo deberá ser cumplida sin reservas. Art. 11: El derecho de insistencia será ejercido colectivamente por un organismo cuando las dos terceras partes de sus miembros no compartan la resolución adoptada por un organismo superior, a efectos de que éste la revise. Mientras la resolución que motivó la insistencia se revisa, la misma deberá ser cumplida sin reservas. Art. 12: (modificado) Todos/as los/as integrantes de los organismos partidarios serán elegidos democráticamente por el voto directo de los Afiliados al Partido Político Córdoba Futura que se encuentren dentro del padrón electoral otorgado por el Juzgado Electoral Federal: a) Organismos deliberativos: La Asamblea de Distrito estará integrada por Delegados/as elegidos/as por el voto directo de los/as Afiliados/as. Dicha elección será organizada por la Junta Electoral del Distrito prevista en el capítulo VI de la presente Carta Orgánica. b) El Organismo ejecutivo y de control: estará integrada por Afiliados al partido que se encuentren dentro del Padrón Electoral, conforme el artículo 13, inciso "a." La elección será or-

ganizada por la Junta Electoral del Distrito prevista en el capítulo VI de la presente Carta Orgánica, una vez elegidas las autoridades, estas conformarán las Mesas de Acción y Coordinación Política, así como la elección de sus Coordinadores/as se rige por lo dispuesto en los arts. 25 y 27 segundo y tercer párrafo, respectivamente, de la presente Carta Orgánica. Del Acto Eleccionario: I) Reunida la Asamblea con el objeto de llamar a elecciones partidarias, ésta elegirá por simple mayoría el día que se llevará adelante el acto eleccionario y someterá a votación la formación de la Junta Electoral Partidaria, conforme el artículo 35 de la presente Carta Orgánica. II) La Junta Electoral Partidaria será la encargada de formular el calendario electoral, recogiendo las proposiciones formuladas, formalizará la lista de candidatos/as, la que deberá respetar la paridad de género establecida en el artículo 36 de la presente y la someterá a votación de los Afiliados. III) En caso de presentarse más de una lista, será ganadora que la que obtenga mayor cantidad de votos; por simple mayoría; aquella que hubiese obtenido un mínimo del veinticinco por ciento de los votos emitidos accederá a un tercio de los cargos que se eligen. En caso de existir más de una lista minoritaria que cumpliera con el requisito precedentemente señalado, el tercio de los cargos repartirá proporcionalmente entre dichas listas de acuerdo a la cantidad de votos obtenidos por cada una de ellas. IV) Las elecciones de autoridades de distrito serán consideradas válidas cuando votase un porcentaje de Afiliados que representen el treinta y cinco por ciento del número total de Afiliados exigido para el reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta días, que para ser considerada válida deberá cumplir con los mismos requisitos. IV.- DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO. Art. 13: (modificado) La estructura organizativa del partido, a cargo de su gobierno y administración, se integra de la siguiente manera: a) Consejo Directivo de Distrito: constituye la máxima autoridad del distrito y estará conformado por un tres Afiliados Titulares y tres Afiliados Suplentes, los que ocuparán los siguientes cargos: Coordinador/a General; Coordinador/a Suplente; Tesorero/a Titular; Tesorero/a Suplente; Secretario/a Titular y Secretario/a Suplente. Art. 14: (modificado) El órgano ejecutivo o de dirección del partido es: a) Los miembros del Consejo Directivo de Distrito, serán elegidos por el voto directo de los Afiliado/as en elecciones abiertas, por simple mayoría, siempre que se respete el inciso IV del artículo 12. Art. 15: (modificado) El órgano deliberativo

del partido es: a) La Asamblea de Distrito, constituida por los Delegados/as elegidos/as por los/as Afiliados/as del Distrito, respetando la participación de las minorías conforme lo establecido por el artículo 12, inciso III) mediante el sistema establecido en esta Carta Orgánica, estará constituida por seis Afiliados/as Titulares y seis Afiliados/as Suplentes, que deberán tener una antigüedad de dos años y no podrán pertenecer a organismos ejecutivos del partido. Art. 16: (modificado) El órgano de control de la administración y empleo de los fondos partidarios será la Comisión de Control Patrimonial de Distrito, serán elegidos democráticamente por el voto directo de los Afiliados conforme el artículo 12 de la presente, estará constituida por tres Afiliados/as Titulares y tres Afiliados/as Suplentes, que deberán tener una antigüedad de dos años y no podrán pertenecer a organismos ejecutivos del partido. Art. 17: (modificado) El Tribunal de Disciplina de Distrito, serán elegidos democráticamente por el voto directo de los Afiliados conforme el artículo 12 de la presente, estará integrado por tres Afiliados/as Titulares y tres Afiliados/as Suplentes; serán elegidos de la misma manera que la Comisión de Control Patrimonial; y resolverá los recursos que interpongan los/as Afiliados/as contra sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos deliberativos. Sus integrantes deberán reunir las mismas condiciones que las previstas en el artículo anterior. Art. 18: (modificado) Las Autoridades de Distrito (Asamblea de Distrito, Consejo Directivo de Distrito, Comisión de Control Patrimonial y Tribunal de Disciplina) tendrán jurisdicción sobre la totalidad del Distrito. Los Cargos a cubrir quedarán entonces establecidos de siguiente manera: CONSEJO DIRECTIVO: Coordinador/a General: Coordinador/a Adjunto: Tesorero/a Titular: Tesorero/a Suplente: Secretario/a Titular: Secretario/a Suplente: ASAMBLEA DE DISTRITO Primer Delegado/a Titular: Segundo Delegado/a Titular: Tercero Delegado/a Titular: Cuarto Delegado/a Titular: Quinto Delegado/a Titular: Sexto Delegado/a Titular: Primero Delegado/a Suplente: Segundo Delegado/a Suplente: Tercero Delegado/a Suplente: Cuarto Delegado/a Suplente: Quinto Delegado/a Suplente: Sexto Delegado/a Suplente: TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Primer Tribunal/a: Segundo Tribunal/a: Tercer Tribunal/a: Primer Tribunal/a Suplente: Segundo Tribunal/a Suplente: Tercer Tribunal/a Suplente: COMISIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL: Primer Integrante: Segundo Integrante: Tercer Integrante: Primer Integrante Suplente: Segundo Integrante Suplente: Tercer Integrante Suplente: Art. 19: (modificado) Esta Carta Orgánica constituye la ley fundamental del partido, en cuyo carácter rigen

las facultades, los derechos y las obligaciones partidarias y a la cual sus Autoridades y Afiliados/as deberán ajustarse obligatoriamente en su accionar. La Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica sólo pueden ser sancionados y modificados por la Asamblea de Distrito. V.- DE LAS MESAS DE ACCIÓN Y COORDINACIÓN POLÍTICA. Las Mesas de Acción y Coordinación Política, serán la forma básica de organización y participación del partido y se dividirán en dos: A) DE LAS MESAS DE ACCIÓN POLÍTICA. Art. 20: Las Mesas de Acción Política es la forma básica de organización y participación del partido. Dichos ámbitos serán creados por el Consejo Directivo de Distrito donde existan por lo menos tres Afiliados/as que compartan un espacio de trabajo, de estudio, territorial, de discusión y/o elaboración temática o de organización sectorial. Todo/a Afiliado/a podrá solicitar su incorporación a una Mesa de Acción Política. Las funciones principales de dicho organismo serán: receptor las demandas sociales y aspiraciones populares del sector donde se haya asentado y promover iniciativas y propuestas partidarias de cara a ellas; participar activa y democráticamente de los procesos de organización y movilización popular y promover su orientación al cambio social; desplegar las iniciativas y acciones definidas por el partido; promover la incorporación de nuevos/as Afiliados/as al partido y su permanente capacitación y formación política. Asegurar en su seno el debate y la discusión democrática de todos los asuntos partidarios. Art. 21: Los/as Afiliados/as de las Mesas de Acción Política constituirán la Asamblea del mismo y, a través de ella, elegirán por voto nominal y directo de sus integrantes a un Equipo de Coordinación y a un/a Coordinador/a que constituirán el órgano ejecutivo dentro de la misma. Art. 22: La Mesa de Acción Política se reunirá regularmente al menos una vez por mes y, extraordinariamente, cuando sea convocado por la Coordinación o a pedido de la mayoría simple de sus Afiliados/s. Art. 23: El mandato de los/as integrantes de la Coordinación será, como máximo, de un año; podrá ser revocado por el voto de la mayoría de la Asamblea de Afiliados/as de la Mesa de Acción Política. B) DE LA MESA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. Art. 24: La Mesa de Coordinación Política es la encargada de aplicar dentro de su jurisdicción las resoluciones de los organismos superiores y de dirigir y coordinar políticamente a las Mesas de Acción Política existentes dentro de la misma. Art. 25: La Mesa de Coordinación Política estará integrada por los/as Coordinadores/as de los Mesas de Acción Política de la jurisdicción y por otros/as Afiliados/as que se incorporen por la decisión de

las dos terceras partes de aquellos o bien por resolución de la Consejo Directivo de Distrito, no pudiendo exceder un tercio de la cantidad total de integrantes. La Mesa de Coordinación Política designará por voto nominal directo a un/a Coordinador/a de la misma. Asimismo, podrán -también por votación nominal directa- asignar tareas y responsabilidades político-organizativas a sus integrantes. Para integrar la Mesa se requiere una actividad mínima de seis meses de Afiliado/a. La Mesa se reunirá ordinariamente al menos una vez por mes y extraordinariamente cada vez que sea convocada por su Coordinador/a. El/la Coordinador/a de la Mesa será electo/a por dos años y será responsable de su labor ante el Consejo Directivo de Distrito. Art. 26: Serán las funciones principales de la Mesa de Coordinación Política, además de las establecidas en el art. 24: el análisis y estudio de las problemáticas sociales y políticas de su jurisdicción y la promoción dentro del partido de iniciativas y propuestas de cara a ellas. Art. 27: A los fines previstos en el artículo anterior, deberá promoverse la coordinación y articulación necesaria en la Mesa de Coordinación Zonal, en caso de existir. Cuando lo estime adecuado, el Consejo Directivo de Distrito podrá promover la creación de una Mesa de Coordinación Zonal, la que se integrará con los/as Coordinadores/as de las Mesas de Coordinación Política de una determinada región y a la que podrán adicionarse otros/as Afiliados/as designados/as al efecto por la Consejo Directivo de Distrito, siempre que no exceda la tercera parte del total de integrantes. C) DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO. Art. 28: Serán considerados/as Autoridades de Distrito aquellos/as Afiliados/as que integren los siguientes organismos: a) La Asamblea de Distrito, que será el organismo deliberativo superior del Distrito. b) El Consejo Directivo de Distrito, que será el organismo ejecutivo o de dirección superior del Distrito. c) La Comisión de Control Patrimonial del Distrito, que será el organismo de fiscalización. d) El Tribunal de Disciplina de Distrito, que será el organismo disciplinario. El mandato de los/as integrantes de estos organismos será de cuatro años. Para integrar cualquiera de ellos se requiere una antigüedad mínima en el partido de dos años. Art. 29: (modificado) La Asamblea de Distrito estará compuesta por Delegados/as elegidos por voto directo de los Afiliados al partido que se encuentren en el padrón. La cantidad de Delegados/as estará constituido por doce (12) cargos que se repartirán entre seis Delegados/as Titulares y seis Delegados/as Suplentes. El Consejo Directivo de Distrito convocará ordinariamente cada año a una sesión de la Asamblea de Distrito a fin de poner a su consideración

sus balances políticos e informes de administración, los de la Comisión de Control Patrimonial y cualquier otro asunto que sea incorporado a la orden del día. Asimismo, la Asamblea podrá sesionar en forma extraordinaria cuando sea convocada por la Consejo Directivo de Distrito, por un tercio de sus delegados/as o por el 10 por ciento de los/as Afiliados/as de distrito, a efectos de tratar los asuntos que motivaron el pedido de convocatoria. Art. 30: Son además funciones de la Asamblea de Distrito: a) Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica. b) Aprobar la fusión con otros partidos del distrito. c) Crear, modificar y extinguir organizaciones partidarias de carácter social, territorial, estudiantiles, juveniles, sectoriales y/o temáticas. Art. 31: (modificado) El Consejo Directivo de Distrito, para poder llevar adelante las facultades ejecutivas, tareas político-organizativas, administrativas y financieras y contables de carácter permanente que demande la actividad partidaria, abrirá una Cuenta Corriente única. Los fondos del partido político deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales de la provincia de Córdoba, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribirlos libramientos que se efectúen. El cierre del ejercicio contable anual de los partidos políticos es el día 31 de diciembre. Art. 32: El Consejo Directivo de Distrito tendrá a su cargo la aplicación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Distrito; la dirección de la actividad de todas las organizaciones partidarias del Distrito; la administración del patrimonio partidario; la contabilidad del partido, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 26.215, asumiendo los/as Tesoreros/as Titular y Suplente designados/as las obligaciones previstas en la citada norma y de toda norma que se dictara con posterioridad a la presente. Art.33: Son además funciones del Consejo Directivo de Distrito: a) Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea de Distrito, fijando el orden del día. b) Presentar a la Asamblea de Distrito para su consideración en sesiones ordinarias. c) Confeccionar la plataforma electoral del partido, de acuerdo con la Declaración de Principios y el Programa del mismo. d) Designar los/as candidatos/as a cargos públicos electivos y partidarios, en relación a la paridad de género, de conformidad con la legislación vigente, y para los cargos electivos nacionales, cuya elección se realizará de acuerdo al sistema de elecciones primarias abiertas,

simultáneas y obligatorias (P.A.S.O.) conforme a lo establecido en el art. 29 bis de la Ley 23.298 y en la Ley 26.571. e) Concertar alianzas electorales estipulando el programa, el domicilio, y los apoderados comunes, así como los demás recaudos legales. En el caso de que alianza celebrada llevare candidatos/as comunes la integración de los candidatos/as del partido deberá respetar el orden prefijado por el organismo correspondiente y serán incluidos/as en las listas en la proporción acordada. Asimismo, podrán ser incluidos/as candidatos/as extra partidarias/as en las listas del partido. f) Disponer la concertación de confederaciones y alianzas con motivo de una determinada elección. g) Llevar el padrón de Afiliados/as y el fichero. h) Intervenir cualquier organismo ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder de un año. i) Fijar la contribución que deberán hacer efectiva los Afiliados. j) Nombrar empleados, fijar su remuneración y determinar sus obligaciones. k) Designar y promover apoderados ad-referéndum de la Asamblea. l) Crear, modificar y extinguir -ad referéndum de la Asamblea de Distrito- organizaciones partidarias de carácter social, territorial, estudiantiles, juveniles, sectoriales y/o temáticas. Esta enumeración es ilustrativa y no taxativa, por cuanto podrá asumir todas aquellas tareas que demande la actividad partidaria. Art. 34: La Comisión de Control Patrimonial deberá presentar a el Consejo Directivo de Distrito, reunida en convocatoria ordinaria, su informe acerca del balance y la cuenta de gastos y recursos que hubiera preparado dicho organismo. VI.-DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA. Art. 35: La Junta Electoral Partidaria será conformada por el Consejo Directivo de Distrito, la que designará a tres Afiliados/as Titulares y tres Afiliados/as Suplentes para su integración. Asimismo, la junta sumará un integrante por cada lista de precandidato/a oficializada. La Junta Electoral definirá su propio reglamento. La Junta Electoral efectuará la distribución de fondos públicos para campaña e impresión de boletas, en formas iguales entre las listas de precandidatos/as oficializadas. La distribución se realizará en una reunión de la que participarán los apoderados de las listas. d) La Junta Electoral efectuará la publicación en un diario regional o boletín oficial de cada una de las convocatorias electorales. e) Para el caso de muerte, incapacidad o renuncia de candidatos/as de las listas definitivas, se efectuará un corrimiento de cargos de manera ascendente, integrando el último lugar un candidato/a propuesto por la Lista correspondiente, debiendo observarse en todo momento la paridad de género en la confección definitiva de la misma. VII.- DE LA PARIDAD DE GÉNERO. Art.

36: Todos los organismos partidarios deliberativos y ejecutivos estarán conformados en un cincuenta por ciento por afiliadas mujeres o que se auto perciban como tales. Los organismos conformados por una cantidad impar de integrantes deberán estar compuestos por una cantidad de Afiliadas mujeres o que se auto perciban como tales que representen el cincuenta por ciento del número par inmediato anterior (por ejemplo, si el organismo se compone de tres integrantes, una deberá ser mujer, si se compone por 5 personas, dos de sus integrantes deberán ser mujeres, y así sucesivamente). Art. 37: Las listas de candidatos/as para la elección de autoridades partidarias deberán integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente, conforme lo establece la Ley vigente de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política. Art. 38: Las listas de candidatos/as que se presenten para la elección de senadores/as nacionales, diputados/as nacionales y parlamentarios/as del Mercosur deberán integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/a primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente de conformidad con lo dispuesto en la Ley vigente de Paridad de Género de Ámbitos de Representación Política. VIII.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS. Art. 39: En la primera integración de los organismos partidarios quedan exceptuados los requisitos de cantidad de meses y/o años mínimos para acceder a ellos. Tal excepción regirá, según el caso, hasta tanto el reconocimiento de la personería jurídico-política del partido alcance dicha cantidad de meses y/o años. Art. 40: Hasta tanto se obtenga el reconocimiento jurídico-político definitivo y se realice la primera elección de Autoridades de Distrito, una Junta Promotora designada por la Asamblea Fundacional del Partido ejercerá las facultades y atribuciones que a ellas le confiere la presente Carta Orgánica. Art. 41: En tanto el Partido CORDOBA FUTURA no cuente con reconocimiento jurídico-político en el orden nacional se creará con carácter provisorio una Mesa de Coordinación a efectos de articular y vincular política y organizativamente a las agrupaciones que bajo la misma denominación, Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa de este Partido surjan y se organicen en otros distritos del país. La Asamblea de Distrito, o bien el Consejo Directivo de Distrito ad referéndum de ésta, designará a las personas que integrarán dicha Mesa en representación del Distrito. NÓMINA DE AUTORIDADES DEL PARTIDO POLÍTICO EN FORMACIÓN "CORDOBA FUTURA" MANDATO PLAZO:

desde el 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2026. CONSEJO DIRECTIVO: Coordinador/a General: Liliana Rosa MONTERO, DNI 17.028.924 Coordinador/a Adjunto: Silvia Gabriela QUEVEDO, DNI 25.756.597 Tesorero/a Titular: Florencio CEQUEIRA, DNI 13.984.349 Tesorero/a Suplente: Debora Anahí JAIME, DNI 34.990.973 Secretario/a Titular: Daniel Alberto LOPEZ, DNI 16.157.448; ASAMBLEA DE DISCIPLINA: Primer Delegado/a Titular: Marcela MORSINO, DNI 28.269.318 Segundo Delegado/a Titular: Agustín Alejandro FLORES, DNI 45.690.723 Tercero Delegado/a Titular: María Daniela CULASSO, DNI 28.840.263 Cuarto Delegado/a Titular: Leandro Marcelo MARQUEZ, DNI 41.032.602 Quinto Delegado/a Titular: Noelia Gisela LAZARTE, DNI 33.200.828 Sexto Delegado/a Titular: Joaquín Manuel PERALTA ROATTINO, DNI 38.986.586; TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Primer Tribuno/a: Natalia del Valle Vega GUZMAN, DNI 40.922.039 Segundo Tribuno/a: Emanuel Luis GILLA, DNI 38.180.894 Tercer Tribuno/a: Verónica Roxana BURGUEÑO, DNI 31.054.607; COMISIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL: Primer Integrante: Melina Florencia JAIME, DNI 39.693.271 Segundo Integrante: Leandro David MORENO, DNI 40.815.569 Tercer Integrante: Marcela Fabiana QUIÑONES, DNI 20.532.466

1 día - N° 539228 - \$ 69155,70 - 12/7/2024 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON ALADINO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/07/2024 se renovó el Directorio de la Sociedad ESTABLECIMIENTO DON ALADINO S.A. quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Raúl Octavio Barrea, DNI No. 11.560.649, CUIT/CUIL 20-11560649-3, DIRECTORA TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Mirta Virginia Scolari, DNI No. 11.301.272 Y DIRECTORES SUPLENTE: Carlos Nicolás Octavio Barrea, DNI No. 30.330.107, CUIT/CUIL 20-30330107-1 y Irina del Valle Barrea, DNI No. 31.668.695, CUIT/CUIL 27-31668695-3, todos con mandato por dos ejercicios.

1 día - N° 535852 - \$ 958,40 - 12/7/2024 - BOE

ASOC. EDUC. PEDRO IGNACIO DE CASTRO BARROS

Por Acta N° 683 de la Comisión Directiva, de fecha 26.06.2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de julio de 2024, a las 19:45 horas, en 1° Convocatoria y 20:00 horas en 2° convo-

catoria en la sede social, sita en calle Salta N° 250 B° Centro de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: (1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria. (2) Designación de un socio para que presida ad hoc la asamblea. (3) Designación de una Junta Escrutadora, compuesta por tres socios para el cómputo de los votos que reciban los postulantes a cubrir las vacancias (4) Presentación de los postulantes ante los socios, quienes podrán hacer uso de la palabra por un tiempo establecido de solo cinco (5) minutos. (5) Breve explicación acerca del correcto uso de la boleta única que se utilizará al momento del sufragio. (6) Elección de los cargos de Director/a en calidad de suplente/titular. (7) Elección del Vicedirector/a en calidad de suplente. (8) Escrutinio y proclamación de las nuevas autoridades pedagógicas electas

3 días - N° 539675 - \$ 11749,50 - 16/7/2024 - BOE

JOVITA

CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 781 de la Comisión Directiva, de fecha 27/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de julio de 2024, a las 20:30 horas, en la Sede Social de la institución, sito en calle San Martín, esq. Caseros de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la RECTIFICACIÓN del Acto Social (Asamblea General Extraordinaria) del 18 de abril de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 538087 - \$ 18900 - 15/7/2024 - BOE

COSQUÍN

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Por Acta de Comisión Directiva de TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN Asociación Civil, de fecha 19 de junio de 2024, se convoca a las personas Asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de julio de 2024, a las 9.00 hs en 1° convocatoria y 10.00 hs en 2° convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional Nro 38 - Acceso Sur, Cosquín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas

que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrados el 28 de febrero de 2023. 3) Evaluación de la Gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Directiva y de los Miembros de la Comisión Revisora durante el Ejercicio en tratamiento; 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares, Vocales Suplentes y elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad. 5) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

8 días - N° 537256 - \$ 30840 - 12/7/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL POR LOS CHICOS DE BOEDO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 13 de Julio de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en Manzana 9, Lote 4, B° Villa Boedo, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 2 vocales titulares y 1 suplente y Comisión Revisora de Cuentas: Titular y Suplente. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 537963 - \$ 4545 - 12/7/2024 - BOE

GENERAL DEHEZA

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 616 de la Comisión Directiva, de fecha 1/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Agosto de 2024, a las 20 horas, en la sede de la institución sita en Bv. San Martín 136 de la ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que firmen el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Informe sobre los motivos por los que no se con-

vocó en término la Asamblea General Ordinaria, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28/02/2024, 4) Renovación total de la Comisión Directiva y el total de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por 1 (un) año. La Comisión Directiva.

5 días - N° 538002 - \$ 8081 - 15/7/2024 - BOE

D.I.M.SA. S.A.

Se convoca a los señores accionistas de D.I.M. SA. S.A. a Asamblea General Ordinaria de D.I.M. SA. S.A. para el día 1 de agosto de 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, en el domicilio sito en calle Duarte Quirós 433 – 4° Piso "A" ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Remuneración del directorio, aún en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración de la gestión del directorio por su actuación durante el período cerrado el 31 de marzo de 2024; 6) Retribución de prestaciones profesionales de los accionistas; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación por el plazo estatutario. 8) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se hace saber a los señores accionistas que a fin de participar deberán dar cumplimiento a las prescripciones del artículo 238 LGS. Toda la documentación a considerar se encuentra a disposición de estos en la sede social. El Directorio. D.I.M.SA. S.A. Se convoca a los señores accionistas de D.I.M.SA. S.A. a Asamblea General Ordinaria de D.I.M. SA. S.A. para el día 1 de agosto de 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, en el domicilio sito en calle Duarte Quirós 433 – 4° Piso "A" ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Remuneración del directorio, aún en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración

de la gestión del directorio por su actuación durante el período cerrado el 31 de marzo de 2024; 6) Retribución de prestaciones profesionales de los accionistas; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación por el plazo estatutario. 8) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se hace saber a los señores accionistas que a fin de participar deberán dar cumplimiento a las prescripciones del artículo 238 LGS. Toda la documentación a considerar se encuentra a disposición de estos en la sede social. El Directorio.

5 días - N° 538358 - \$ 30862,50 - 17/7/2024 - BOE

MONTE MAIZ

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE MONTE MAIZ

Con fecha 01/7/2024 se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 07/08/2024, a las 20 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Dejar sin efecto todo lo tratado en asambleas ordinarias de fecha 28/11/2019 y 17/06/2022. 3º) Causas por las cuales se convoca fuera de término el tratamiento de los ejercicios 2018 a 2023. 4º) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 5º) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 538502 - \$ 9488,80 - 18/7/2024 - BOE

MORTEROS

CLUB SPORTIVO SAN JORGE

CONVOCATORIA La Comisión Directiva del Club Sportivo San Jorge, Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias se realizará el día 24 de Julio de 2024 a las 20:00 Hs, en la Secretaría de la sede Social del Club, sito en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la Ciudad de Morteros, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca Fuera de término. 3.- Ratificación o rectificación del acta y contenido de la asamblea ordinaria de fecha 05

de Octubre de 2023 para subsanar las observaciones efectuadas por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.- 4.- Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto y flujo de efectivo, notas, cuadros y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor del ejercicio económico cerrado el 31/12/2023.- 5. Considerar y Fijar el Valor de la Cuota Social. 6. Elección por cumplimiento de mandato de: -Vicepresidente, tesorero, pro secretario, vocal titular 1, vocal titular 3. - elección de dos vocales suplentes -Comisión Revisadora de Cuentas: elección de los tres miembros integrantes. Contando su Puntual Asistencia, los Saludamos Atentamente. Morteros, 25 de junio de 2024.

3 días - N° 537565 - \$ 8864,40 - 15/7/2024 - BOE

CÁMARA DE TALLERES DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Por Acta N° 115 de la Comisión Directiva de fecha 24/06/2024, se convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2024, a las 10 hs., en calle Lamadrid N° 1567 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2) Consideración de los motivos que ocasionaron la realización de la Asamblea fuera de la sede social. 3) Consideración de los motivos que ocasionaron la realización de la Asamblea correspondiente a los Ejercicios 5, 6 y 7 cerrados el 31/12/2021; 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente, fuera del término estatutario.- 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2021.- 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31 de Diciembre de 2022.- 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2023.- 7) Cuotas Sociales.- 8) Proyecto de Reforma del Estatuto Social. Texto Ordenado.- 9) Constitución de Fondos específicos para Talleres UP y para Talleres Nacionales.- 10) Representación de los Talleres UP y Talleres Nacionales ante autoridades nacionales, provinciales, municipales y demás entes gubernamentales.- 11) Elección total de los

miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por el término estatutario.-

3 días - N° 538361 - \$ 10989,60 - 12/7/2024 - BOE

ETRURIA

COOPERADORA DEL INSTITUTO ADSCRIPTO GENERAL PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 610 de la Comisión Directiva de fecha 20/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 30 de julio de 2024 a las 20:00 hs en la sede social sita en Sarmiento 390 de Etruria, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta de asamblea en forma conjunta con presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance e informe de Comisión Revisora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31-03-2024; 3) Renovación total de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas; 4) Motivos por el cual se realiza fuera de término. p/ COOPERADORA DEL INSTITUTO ADSCRIPTO GENERAL PAZ

3 días - N° 538383 - \$ 3993 - 15/7/2024 - BOE

GREEN VILLE I- SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de organo de administracion de fecha 25/06/2024 se convoca a los señores socios – propietarios a la reunión de socios extraordinaria para el 25 de Julio del 2024, en el local social cito en Av. O'Higgins N°5845- Bar Culto, de la ciudad de Córdoba, a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs. En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Tratamiento de propuestas de forma de pago de deudores morosos por gastos de obras y mejoras del barrio.

5 días - N° 538516 - \$ 9675 - 12/7/2024 - BOE

RIO CUARTO

COLEGIO MEDICO REGIONAL DE RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria La Comisión Directiva del Colegio Médico Regional Río Cuarto, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2024 a las 12:00 hs.

en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria; en el auditorio de la institución, calle Constitución N° 1057 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas de la Institución. 2) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 75 cerrado el 31 de Marzo de 2024. Conforme las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la documentación detallada en el punto segundo se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad.

3 días - N° 538601 - \$ 5669,70 - 12/7/2024 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACION CULTURAL RIOCUARTENSE DE IDIOMAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2024, a las 16.30 horas, en la sede social -Sobremonte 1025, Río Cuarto.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 29/02/2024.- 4º) Cuota Social y Derechos de enseñanza.-

3 días - N° 538718 - \$ 2481,90 - 12/7/2024 - BOE

LUCA

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LUCA LTDA.

CONVOCATORIA El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Luca Ltda., convoca a sus asociados para realizar asamblea Gral. Ordinaria en el local social de la Cooperativa, sita en Bv. San Martín 396 de Luca, el día 23/07/2024 a las 18:30 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen acta de asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Consideración de los estados contables, Balance General, cuadros anexos, memoria, informe del síndico y auditor externo, Auditoría Externa, Proyecto de distribución de excedente todo relacionado con el ejercicio N° 60. 3) Elección de tres asociados para formar mesa escrutadora de votos. 4) Elección parcial del Consejo de Administración:

a) cinco consejeros titulares por el término de dos años, b) tres consejeros suplentes período de un año respectivamente c) un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.-

3 días - N° 538739 - \$ 8865 - 15/7/2024 - BOE

URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Celso Barrios 3609 (CLUB HOUSE), Barrio Claros del Bosque, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 29 de julio de 2024 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 del 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023; 2) Destino de los Resultados del Ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por el Ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 14; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LGS) por e-mail a asambleas@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 538777 - \$ 23340 - 16/7/2024 - BOE

MORTEROS

LACTEAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta de Directorio de fecha 01/07/2024, se convoca a los accionistas de "LACTEAR S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29/07/2024, a las 18:00 Hs. y 19:00 Hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta provincial N° 1, Km. 14 de la ciudad de Morteros, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Segundo: Consideración de

la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2024. Tercero: Asignación del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2024. Cuarto: Aprobación de la gestión del Directorio. Quinto: Compromiso de no distribución de resultados acumulados, asumido ante entidad Bancaria. Sexto: Elección, aceptación y distribución de cargos del Directorio. Séptimo: Elección de síndicos. Renuncia de los síndicos a la remuneración conforme el art. 292 LGS. A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 23/07/2024 a las 17:00 horas.

5 días - N° 539028 - \$ 18765 - 16/7/2024 - BOE

COLOMBOFILA CENTRO REPUBLICA

por acta de comision directiva de fecha 30/06/2024 se convoca a los señores socios para la realización de una ASAMBLEA GENERAL Extraordinaria para el día 29 de Julio de 2024, desde las 20:00 horas, en la sede social, cito en Calle Jeronimo Cortez N°101, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Aprobacion de los Ejercicios Economicos cerrados al 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022, 31/12/2023 3) Reforma del Art.7 del Estatuto Social. 4) Reforma del Artículo 10 del Estatuto social 5) Reforma del Art.11 del Estatuto social. 6)Suprimir el Art.42 del Estatuto Social .7) Eleccion de Autoridades conforme el nuevo estatuto. 8) Aprobacion de un texto ordenado. 9) Cambio de Sede social 10)Autorizados

3 días - N° 539133 - \$ 4979,70 - 16/7/2024 - BOE

INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO CHINO

CONVOCASE a Asamblea Ordinaria para el día seis de agosto de dos mil veinticuatro, a las 18:00 hs en la sede social de "INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO CHINO", sita en calle Naciones Unidas N° 730, Barrio Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La misma se convoca para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta junto a los Presidentes, Secretarios y Tesoreros entrantes y salientes. 2) Elección de nuevas autoridades por un nuevo período estatutario. NOTA: Asimismo se les comunica a los asociados que toda la documentación legal pertinente se encontrará

disponible y exhibida en la Sede Social de "INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO CHINO". La Asamblea se realizará sea cual fuere el número de los asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. (Art. 29º del Estatuto Social). EL PRESIDENTE.

3 días - N° 539143 - \$ 5221,20 - 16/7/2024 - BOE

CÓRDOBA CREATIVA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 28/06/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria fuera de término el día 29 de julio de 2024 a las 19:00 horas a realizarse en Av. Rafael Núñez 5486 Barrio Granja de Fúnes Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con presidente y secretario electos firmen el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 4) Tratamiento Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Inventario correspondiente al ejercicio iniciado el 20/12/2023 y finalizado el 31/12/2023 Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 539148 - \$ 1257,40 - 12/7/2024 - BOE

CENTRAL REPUESTOS S.A.S. - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Acta de reunión de socios, de fecha treinta (30) de Mayo de dos mil veinticuatro, SE RESUELVE: 1.- Designar como nuevo Administrador Titular al Sr. Sr. Ataydez Julio Federico, DNI 28.656.736, CUIT 20-28656736-4, nacido el 11/05/1981, Soltero, con domicilio real y legal en calle Lavalleja N° 3635, Barrio Panamericano, de la Ciudad de Córdoba, y en consecuencia modificar el artículo 7 del instrumento constitutivo que quedarán redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr. /Es Diego Edgardo Cuitiño, D.N.I. 33.162.298, y el Sr. Ataydez Julio Federico, DNI 28.656.736, que revestirá/n el carácter de administrador/es, titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s, mientras no sean removido/os, por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Tomas Agustín Ataydez D.N.I. 41.887.130, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

1 día - N° 539153 - \$ 2152,10 - 12/7/2024 - BOE

RIO CUARTO

CUZCO CHICO S.A

CUIT 30-70967232-7. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/01/2024, se resolvió la elección del Sr. Sergio Carlos BORGHI - DNI N° 8.295.729 - CUIT 20-08295729-5, nacido el día 16 de Julio de 1950, casado, argentino, masculino, médico neonatólogo, con domicilio real y especial en calle Estrada N° 2050 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Titular y Presidente y de la Sra. Liliana Silvia MICCA - DNI N° 10.706.460 - CUIT 27-10706460-0, nacida el día 28 de Junio de 1953, soltero, argentino, femenina, Licenciada en Psicología, con domicilio real y especial en calle Estrada N° 2050 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, como Directora Suplente. Los directores electos duraran en el cargo tres ejercicios. Asimismo, se resolvió modificar la sede social y fijarla en calle Hipolito Yrigoyen N° 1231 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Que en idéntica oportunidad, se resolvió modificar el artículo cuarto del instrumento constitutivo, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: a) realizar construcciones de obras sobre inmuebles propios para ser destinados a su posterior venta o puestos a la obtención de rentas. b) realizar construcciones de inmuebles sobre inmuebles de terceros cualquiera sea el destino de los mismos. c) Realizar refacciones, mantenimiento y cualquier otro tipo de obra sobre inmuebles propios o de terceros. Para cumplir con el objeto la sociedad podrá financiar la venta de inmuebles, la refacción de los mismos, la adquisición de terrenos, la compra, remodelación o construcción de inmuebles, sean o no de propiedad de la sociedad. Podrá otorgar asistencia financiera sobre la venta de las obras que realice para lo cual tendrá la facultad de constituir sobre la propiedad, derecho hipotecario, se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Asimismo, podrá producir, fabricar, construir, comprar, vender, intercambiar, distribuir, consignar, recibir en consignación, importar, exportar y transportar todos los bienes y prestar todos los servicios que sean necesarios para poder realizar la actividad constructora. 2) AGROPECUARIA: Realizar todo tipo

de actividades relacionadas con la agricultura y ganadería, comprendiendo cultivos de cereales, oleaginosas, prestación de servicios de labranza y recolección, cría, recría y engorde de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y equino. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo”.

1 día - N° 539162 - \$ 6285,20 - 12/7/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

ASOCIACIÓN DE GUÍAS PROFESIONALES DE TURISMO DE VILLA CARLOS PAZ. -

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2024, a las 19.00 horas, en la Sala Francisco del Hotel Eleton, sito en Virgilio y Constantinopla, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1). Elección de dos miembros, para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2). Ratificar la totalidad de los actuado y decidido conforme Acta de Asamblea del 26 de diciembre de 2023, debido a la inconsistencia en las fechas indicadas en el trámite cargado en IPJ, en los documentos: Acta de Asamblea del 26 de diciembre de 2023, Convocatoria General y Publicación del Boletín Oficial, por error inmaterial involuntario. La Comisión Directiva.

3 días - N° 539196 - \$ 8326,50 - 12/7/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CARDEA S.R.L.

ACTA N° 12: En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los 24 días del mes de mayo de 2024, siendo las doce (12) horas, se reúnen en forma unánime y autoconvocada, la totalidad de los socios de CARDEA S.R.L., que representan el 100% del Capital Social, en la sede social de calle Bounarotti N° 644 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Rectificación de los puntos 1°) 2°) y 3°) del Acta N° 11 de fecha 03/08/2022, quedando los mismos de la siguiente manera: “1°) Renuncia de las autoridades vigentes, del Sr. Socio Gerente Armando Chinetti, D.N.I. N° 21.402.781 con domicilio real en calle Japón N° 363, Villa Carlos Paz, de profesión licenciado en kinesiología y fisioterapia, fecha de nacimiento 14/05/1970, estado civil divorciado; todo conforme se establece el Estatuto. 2°) Designación de nuevas autoridades, proponiéndose a la Sra. GABRIELA LIS PENSA,

argentina, D.N.I. N° 25.882.341, de estado civil viuda, de profesión licenciada en kinesiología y fisioterapia, nacida el 21/08/1977, con domicilio en calle Irán N° 157 Barrio Sol y Lago, de esta ciudad de Villa Carlos Paz, como Socia Gerente y de la socia Sra. CARINA BEATRIZ STETTLER argentina, D.N.I. N°: 21.902.724, de estado civil soltera, de profesión psicóloga, nacida el 14/12/1970, con domicilio en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de esta ciudad de Villa Carlos Paz, como Gerente Suplente, todo conforme se establece en el Estatuto. 3°) Notificación de Cesión de Cuotas Sociales de la siguiente manera: mediante instrumento privado de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 09/08/2022, la socia GABRIELA LIS PENSA argentina, D.N.I. N° 25.882.341, de estado civil viuda, de profesión licenciada en kinesiología y fisioterapia, nacida el 21/08/1977, con domicilio en calle Irán N° 157 Barrio Sol y Lago, de esta ciudad de Villa Carlos Paz cede y transfiere a la socia CARINA BEATRIZ STETTLER argentina, D.N.I. N°: 21.902.724, de estado civil soltera, de profesión psicóloga, nacida el 14/12/1970, con domicilio en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de esta ciudad de Villa Carlos Paz nueve (9) cuotas sociales; y mediante instrumento privado de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 09/08/2022 cede y transfiere a la socia ALICIA GARROT argentina, D.N.I. N°: 23.309.992, de estado civil casada, de profesión fonoaudióloga, nacida el 10/02/1977, con domicilio en calle Gobernador Peña N° 60 Barrio Santa Rita de esta ciudad de Villa Carlos Paz tres (3) cuotas sociales; por otro lado, mediante instrumento privado de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 09/08/2022, el socio MARTÍN ALFREDO ABEL LÓPEZ argentino, D.N.I. N°: 20.457.641, de estado civil casado, de profesión licenciado en kinesiología y fisioterapia, nacido el 28/11/1968, con domicilio en calle Gobernador Ortiz y Herrera N° 295 PH 5 Barrio Santa Rita cede y transfiere a la socia CARINA BEATRIZ STETTLER argentina, D.N.I. N°: 21.902.724, de estado civil soltera, de profesión psicóloga, nacida el 14/12/1970, con domicilio en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de esta ciudad de Villa Carlos Paz doce (12) cuotas sociales, en el mencionado instrumento consta la comparecencia de la señora Andrea Viviana Avalué D.N.I. 21.403.549, casada con el señor Martín Alfredo Abel LÓPEZ y la respectiva manifestación de que presta su asentimiento para todo lo contratado con su cónyuge. La cesión de cuotas sociales descripta anteriormente, trae como consecuencia la reforma de la CLÁUSULA CUARTA del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tratados que fueron cada uno de los

puntos del Orden del Día, se aprueban por unanimidad de votos de los socios presentes, de la siguiente forma: AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA RECTIFICADO: Se acepta por unanimidad de votos de todos los socios autoconvocados la renuncia del Sr. Armando Chinetti D.N.I. N° 21.402.781 con domicilio real en calle Japón N° 363, Villa Carlos Paz, fecha de nacimiento 14/05/1970, estado civil divorciado, a su cargo de Socio Gerente. AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA RECTIFICADO: Luego de deliberar sobre la propuesta la Asamblea de socios autoconvocados resuelve aprobar por unanimidad la designación de la Sra. GABRIELA LIS PENSA D.N.I. N° 25.882.341, de estado civil viuda, de profesión licenciada en kinesiología y fisioterapia, nacida el 21/08/1977, con domicilio en calle Irán N° 157 Barrio Sol y Lago, de esta ciudad de Villa Carlos Paz como Gerente Titular y de la Sra. CARINA BEATRIZ STETTLER D.N.I. N° 21.902.724 argentina, D.N.I. N°: 21.902.724, de estado civil soltera, de profesión psicóloga, nacida el 14/12/1970, con domicilio en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de esta ciudad de Villa Carlos Paz, como Gerente Suplente, quienes aceptan los cargos para los que fueron designadas fijando domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley N° 19550 en la sede social y en cumplimiento de las disposiciones legales manifiestan en carácter de declaración jurada no estar comprendidos dentro de los alcances del art. 264 de la Ley N° 19.550. Conforme a lo decidido y acordado en este punto la distribución de cargos para la sociedad CARDEA S.R.L. son: Gerente Titular Gabriela Pensa, D.N.I. N° 25.882.341, con domicilio real en calle Irán N° 157 Barrio Sol y Lago de la ciudad de Villa Carlos Paz, fecha de nacimiento 21/08/1977, estado civil viuda; y Gerente Suplente Carina Beatriz Stettler, D.N.I. N° 21.902.724 con domicilio real en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de la ciudad de Villa Carlos Paz, fecha de nacimiento 14/12/1970, estado civil soltera. La moción es aprobada por unanimidad. AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA RECTIFICADO: Notificación de la cesión de las cuotas sociales de la socia Gabriela Lis Pensa a las socias Carina Beatriz Stettler y Alicia Garrot y del socio Martín Alfredo Abel López a la socia Carina Beatriz Stettler, conforme lo descripto en el punto 3 del Orden del Día rectificado. Seguidamente, y conforme los términos establecidos en la Cláusula SÉPTIMA del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, pide la palabra la Sra. GABRIELA LIS PENSA argentina, D.N.I. N° 25.882.341, de estado civil viuda, de profesión licenciada en kinesiología y fisioterapia, nacida el 21/08/1977, con domicilio en calle Irán N° 157

Barrio Sol y Lago, de esta ciudad de Villa Carlos Paz y expresa que por instrumento privado de fecha 09/08/2022 cede y transfiere a la socia CARINA BEATRIZ STETTLER argentina, D.N.I. N°: 21.902.724, de estado civil soltera, de profesión psicóloga nacido el 14/12/1970, con domicilio en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de esta ciudad de Villa Carlos Paz nueve (9) cuotas sociales; y de igual manera expresa que mediante instrumento privado de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 09/08/2022 cede y transfiere a la socia ALICIA GARROT argentina, D.N.I. N°: 23.309.992, de estado civil casada, de profesión fonoaudióloga, nacida el 10/02/1977, con domicilio en calle Gobernador Peña N° 60 Barrio Santa Rita de esta ciudad de Villa Carlos Paz tres (3) cuotas sociales; por otro lado, pide la palabra el socio MARTÍN ALFREDO ABEL LÓPEZ argentino, D.N.I. N°: 20.457.641, de estado civil casado, de profesión licenciado en kinesiología y fisioterapia, nacido el 28/11/1968, con domicilio en calle Gobernador Ortiz y Herrera N° 295 PH 5 Barrio Santa Rita y expresa que por instrumento privado de fecha 09/08/2022 cede y transfiere a la socia CARINA BEATRIZ STETTLER argentina, D.N.I. N°: 21.902.724, de estado civil soltera, de profesión psicóloga nacida el 14/12/1970, con domicilio en calle Rosario N° 1335 Barrio La Cuesta de esta ciudad de Villa Carlos Paz doce (12) cuotas sociales, asimismo, expresó que en el mencionado instrumento consta la comparecencia de la señora Andrea Viviana Avalué D.N.I. 21.403.549, casada con el señor Martín Alfredo Abel LÓPEZ y la respectiva manifestación de que presta su asentimiento para todo lo contratado con su cónyuge. En consecuencia y atento que lo mencionado implica una reforma del Contrato Social, se dispone la modificación del mismo en la Cláusula "CUARTA" del mismo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000) dividido en Doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el socio Sr. Martín Alfredo Abel López suscribe el 19% de las cuotas sociales o sea treinta y ocho (38) cuotas equivalentes a pesos tres mil ochocientos (\$3.800), el Sr. Armando Chinetti suscribe el 25% de las cuotas sociales o sea cincuenta (50) cuotas equivalentes a pesos cinco mil (\$5.000); la socia Gabriela Lis Pensa suscribe el 19% de las cuotas sociales o sea treinta y ocho (38) cuotas equivalentes a pesos tres mil ochocientos (\$3.800); la socia Sra. Alicia Garrot, suscribe el 18,5% de las cuotas sociales o sea treinta y siete (37) cuotas equivalentes a pesos tres mil setecientos (\$3.700) y la socia Sra. Cari-

na Beatriz Stettler, suscribe el 18,5% de las cuotas sociales o sea treinta y siete cuotas equivalentes a pesos treinta y siete mil (\$3.700).- El capital suscripto se integra en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea Cinco Mil (\$5.000), que los socios integran en proporción de sus suscriptores, de acuerdo a lo previsto en el art. 187 de la ley de sociedades comerciales.- El setenta y cinco por ciento (75%) restante lo integrarán los socios dentro de los dos años de la fecha de constitución de esta sociedad."- Se aprueba la moción por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce treinta (12:30) hs., tras la ratificación de todos los socios presentes del contenido de la presente, se da por terminado el acto, previa lectura y firma. -

1 día - N° 539261 - \$ 21987,30 - 12/7/2024 - BOE

LA PARA

SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA LA PARA

CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 09 de Agosto de 2024 a las 20:30 horas (1° Convocatoria) en el local Quincho "9 de Julio" ubicado en calle Dr. Barrionuevo 761 de la localidad de La Para para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Lectura del acta de la asamblea anterior (Acta N° 18 del 18.01.2024). 2° Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el acta juntamente con Presidente y Secretario. 3° Consideración de la reforma parcial del Estatuto Social en sus artículos: N° 2;5 bis; 15; 16; 18; 19; 22; 24; 31; 33; 34; 36; 49; y 60.- En vigencia el artículo N° 54 del Estatuto Social. El Secretario.-

3 días - N° 539192 - \$ 7035 - 12/7/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CARDEA S.R.L.

ACTA N° 13: En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los 01 día del mes de julio de 2024, siendo las doce (12) horas, comparece el Sr. Socio Gerente de CARDEA S.R.L., en la sede social de calle Bounarotti N° 644 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para considerar el siguiente orden del día: 1) Que se ratifica todo lo tratado, dispuesto y actuado por las Asambleas de socios N° 11 de fecha 03 días del mes de agosto de 2022, y N° 12 de fecha 28 días del mes de mayo de 2024, y por otro lado, se deja sin efecto la transcripción del Acta N° 11 de fecha 03 del mes de agosto de 2022 hecha en el libro de papel físico, en virtud de que la mencionada acta fue incorporada

al libro digital creado con fecha 29/04/2021. Sin perjuicio de lo expresado, se ratifica en todos sus puntos el contenido de las asambleas mencionadas. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce treinta (12:30) hs., tras la ratificación de todos los socios presentes del contenido de la presente, se da por terminado el acto, previa lectura y firma. -

1 día - N° 539263 - \$ 1915,20 - 12/7/2024 - BOE

MENDIOLAZA

ASOCIACION CIVIL CUATRO HOJAS (SIMPLE ASOCIACIÓN)

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Que Habiendo sido electa la actual Comisión Directiva y Revisor de cuenta titular y suplente en Asamblea Ordinaria realizada el día 22 de julio de 2022, asumiendo su mandato por dos años el día 3 de agosto de 2022, según lo disponen el artículo décimo segundo, ssgtes y ccdtes del Estatuto Social, LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION CIVIL CUATRO HOJAS (SIMPLE ASOCIACION) RESUELVE: CONVOCAR Asamblea General ORDINARIA para el día Viernes 26 de Julio de 2024, a las 18:30 hs. en primera convocatoria quórum de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto) y 19 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de asociados con derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en el Club House de la urbanización -Ruta E 57, Km. 16-, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea; 2) Elección de: A) Comisión Directiva (art. 30 y 31 del Estatuto Social) compuesta por: Presidente, Tesorero, Secretario, Vicepresidente, Tesorero Suplente y Secretario Suplente. B) Un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente (art. 21 del Estatuto Social).

1 día - N° 539369 - \$ 4224,50 - 12/7/2024 - BOE

LA CUMBRE

SOCIEDAD ITALIANA Y PROGENIE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Interventor Judicial de la Sociedad Italiana y Progenie de Socorros Mutuos, en uso de sus facultades que le confiere el Estatuto Social (Artículo 41°) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Artículo 42° - Estatuto Social), CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el día 15 de AGOSTO de 2024 a partir de las 20:00 horas en la Sede

Social, sita en calle Colón N°331 de la ciudad de La Cumbre, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Interventor Judicial, suscriban el acta respectiva. 2- Consideración de la adecuación y/o modificación del Estatuto Social. Ab. Marcelo César Baldoni. Interventor Judicial.

3 días - N° 539401 - \$ 9471 - 16/7/2024 - BOE

TRADYS ARGENTINA SRL

Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria: En la ciudad de Córdoba a 01 días del mes de Julio de dos veinticuatro, siendo las 14:00 hs. se reúnen en la sede social sita en calle Duarte Quirós N° 721, de B° Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, en asamblea general Ordinaria Extraordinaria de TRADYS ARGENTINA SRL, la totalidad de los socios quienes representan el 100% del capital social suscripto, los Sres. Andrés Martín Segura; Nicolás Andrés Segura; y Izurieta Gerardo Esteban. Toma la palabra el Sr. Gerente, Andrés Martín Segura y manifiesta la validez de esta asamblea, la que se realiza omitiendo la publicación de la convocatoria, conforme lo normado en el artículo 237 de la ley 19.550. Abierto el acto expresa los puntos que integran el siguiente orden del día: Primero: Elección de dos socios para que firmen el acta juntamente con el Gerente. Toma la palabra el Gerente, Sr. Andrés Martín Segura, y en razón del número de socios, mociona que firmen la presente los Sres. Nicolás Andrés Segura; y Gerardo Esteban Izurieta. La moción es aprobada por unanimidad Puesto a consideración del Segundo punto se mociona que en virtud de las cesiones realizadas desde el comienzo de la sociedad hasta la actualidad las que debieron ser inscriptas y no se hicieron es necesario ordenar las mismas, en razón de ello, hago presente que con fecha primero de octubre de 2007 por medio de contrato de cesión de cuotas sociales los Sres Andrés Martín Segura DNI 22161521 y Sebastián Isaias Rocha DNI 27013880 cedieron el total de sus cuotas sociales que representaban el 100% del capital social a los Sres Guillermo Raúl Morilla DNI 21928428, fecha de nacimiento 01/01/1971 soltero, abogado, con domicilio en calle Menéndez Pidal Nro 3624, Olga Nélide Meneguzzi DNI 4126910, fecha de nacimiento 10/05/1941, casada, jubilada, con domicilio Duarte Quirós Nro 721 de Barrio Guemes y al Pablo Javier Argañaraz DNI 21966339, fecha de nacimiento 24/11/1970 soltero, comerciante con domicilio en calle Corro 171 centro, por tal razón se debió haber modifi-

cado el contrato social en la cláusula QUINTA el cual quedado redactado de la siguiente manera : QUINTA CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000) dividido en Ciento Cuarenta (140) cuota sociales, de valor nominal cada una de ellas de Pesos Cien (\$100) que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de conformidad con el siguiente detalle el socio el Sr Guillermo Raúl Morilla integro el total de cuarenta (40) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, con una participación nominal total de pesos Cuatro Mil (\$4.000), la Sra Olga Nelida Meneguzzi integro el total de Sesenta Cuotas (60) de pesos Cien (\$100) cada una con una participación nominal total de pesos Seis Mil (\$6.000) y el Sr Pablo Javier Argañaraz integro el total de cuarenta (40) cuotas de pesos cien cada una con una participación nominal total de pesos Cuatro Mil (\$4000), que en virtud del cambio de los socios es necesario la modificación de la cláusula Sexta la que queda redactada de la siguiente manera Sexta Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr Andrés Martín Segura, quien actuará como gerente bajo cuya firma quedara obligada la sociedad, a tal efecto gozara de las más amplias facultades para celebrar todo tipo de actos tendiente al cumplimiento al objeto social. Los socios de común acuerdo podrán revocar o modificar el presente mandato o delegarlo total o parcialmente en otro/s Gerente/s debiendo asentarse tal resolución en el libro de actas correspondiente. El Gerente tiene expresamente prohibido comprometer a la sociedad como fiadora y/o garante a favor de terceros ajenos a la sociedad. Posteriormente con fecha con fecha 01/07/2014 se produce la cesión del 100% de las cuotas sociales de los socios Guillermo Raúl Morilla DNI 21928428, Olga Nélide Meneguzzi DNI 4126910 y Pablo Javier Argañaraz DNI 21966339, cedieron el total de sus cuotas sociales que representaban el 100% del capital social a los Sres Andrés Martín Segura, DNI 22161521 fecha de nacimiento 10/04/1971, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Javier López 2617, Barrio Alto Verde, Córdoba, Nicolás Andrés Segura DNI 36240814, fecha de nacimiento 23/05/1991, soltero, comerciante, con domicilio en calle Avellaneda 1990 Córdoba y el Sr Gerardo Esteban Izurieta DNI 28008625, fecha nacimiento 30/05/1980, soltero, comerciante, con domicilio en calle Cosquin Nro 1485, Córdoba, por tal razón se debió haber modificado el contrato social en la cláusula QUINTA el cual quedado redactado de la siguiente manera : QUINTA CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000) dividido en Ciento Cuarenta (140) cuota sociales, de valor nominal

cada una de ellas de Pesos Cien (\$100) que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de conformidad con el siguiente detalle, el socio el Sr Andrés Martín Segura integro el total de Novena y Ocho (98) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, con una participación nominal total de pesos Nueve Mil Ochocientos (\$9.800), el Sr Gerardo Esteban Izurieta integro el total de veintiocho Cuotas (28) de pesos Cien (\$100) cada una con una participación nominal total de pesos Dos Mil Ochocientos (\$2.800) y el Sr Nicolás Andrés Segura integro el total de Catorce (14) cuotas de pesos cien cada una con una participación nominal total de pesos Un Mil Cuatrocientos (\$1.400). Sometida la moción a votación, es aprobada por unanimidad de votos presentes A continuación, se pasa a dar tratamiento al Tercer punto del orden del día: CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS POR EL INC. 1 DEL ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS CERRADOS AL 31-12-2005; 31-12-2006; 31-12-2007; 31-12-2008; 31-12-2009; 31-12-2010; 31-12-2011; 31-12-2012; 31-12-2013; 31-12-2014; 31-12-2015; 31-12-2016; 31-12-2017; 31-12-2018; 31-12-2019; 31-12-2020; 31-12-2020; 31-12-2021; 31-12-2022; 31-12-2023; Respecto a la documentación exigida: estados contables, cuadros, anexos, notas y demás documentación prevista en el art 234 inc 1º) de la ley 19550, correspondientes a los ejercicios económicos N° 1, cerrado el 31-12-2005; N° 2, cerrado el 31-12-2006; N° 3, cerrado el 31-12-2007; N° 4, cerrado el 31-12-2008; N° 5, cerrado el 31-12-2009; N° 6, cerrado el 31-12-2010; N° 7, cerrado el 31-12-2011; N° 8, cerrado el 31-12-2012; N° 9, cerrado el 31-12-2013; N° 10, cerrado el 31-12-2014; N° 11, cerrado el 31-12-2015; N° 12, cerrado el 31-12-2016; N° 13, cerrado el 31-12-2017; N° 14, cerrado el 31-12-2018; N° 15, cerrado el 31-12-2019; N° 16, cerrado el 31-12-2020; N° 17, cerrado el 31-12-2020; N° 18, cerrado el 31-12-2021; N° 19, cerrado el 31-12-2022; N° 20, cerrado el 31-12-2023; respectivamente. El Sr. Andrés Martín Segura mociona se tenga por leída la documentación sometida a consideración atento a que la misma cuenta con el conocimiento de los Sres. Socios por haber sido puesta a disposición en las oficinas de la Administración con suficiente antelación, mociona además que la misma resulte aprobada. Luego de un breve debate se aprueba por unanimidad de los presentes los estados contables, notas, anexos y demás documentación prevista en el art 234 inc 1º) de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios finalizados N° 1, cerrado el 31-12-2005; N° 2, cerrado el 31-12-2006; N° 3, cerrado el 31-12-2007; N° 4, cerrado el 31-12-2008; N° 5, cerrado el 31-12-

2009; N° 6, cerrado el 31-12-2010; N° 7, cerrado el 31-12-2011; N° 8, cerrado el 31-12-2012; N° 9, cerrado el 31-12-2013; N° 10, cerrado el 31-12-2014; N° 11, cerrado el 31-12-2015; N° 12, cerrado el 31-12-2016; N° 13, cerrado el 31-12-2017; N° 14, cerrado el 31-12-2018; N° 15, cerrado el 31-12-2019; N° 16, cerrado el 31-12-2020; N° 17, cerrado el 31-12-2020; N° 18, cerrado el 31-12-2021; N° 19, cerrado el 31-12-2022; N° 20, cerrado el 31-12-2023. A continuación, se pasa a dar tratamiento el Cuarto punto del orden del día CONSIDERACION DE LA GESTION Y APROBACION DE LA MISMA. Toma la palabra Gerardo Esteban Izurrieta y mociona que se apruebe la gestión de la Gerencia durante los ejercicios económicos de la sociedad de fecha 31-12-2005; 31-12-2006; 31-12-2007; 31-12-2008; 31-12-2009; 31-12-2010; 31-12-2011; 31-12-2012; 31-12-2013; 31-12-2014; 31-12-2015; 31-12-2016; 31-12-2017; 31-12-2018; 31-12-2019; 31-12-2020; 31-12-2020; 31-12-2021; 31-12-2022; 31-12-2023. Sometida la moción a consideración la moción es aprobada por la unanimidad de los presentes. A continuación, se pasa a dar tratamiento el Quinto punto del orden del día: CAMBIO DE SEDE SOCIAL, toma la palabra el Sr Gerente Andrés Martin Segura, y manifiesta que atento al crecimiento de empresa y a los fines de poder tener más comodidades en el desarrollo y funcionamiento de la empresa es necesario mudar el domicilio social a una nueva administración sita calle El Carmelo N° 4325, de B° Ferreyra, de la Ciudad de Córdoba, en razón de ello, es necesario modificar la cláusula segunda del contrato social, el cual quedara redactado de la siguiente manera: Segunda Domicilio: Tendrá su domicilio legal en calle El Carmelo N° 4325, de B° Ferreyra, de la Ciudad de Córdoba pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto de la provincia de Córdoba, la República Argentina y/o en el extranjero. A continuación, se pasa a dar tratamiento al Sexto punto del orden del día Cesión de Cuotas Sociales. Pide la palabra Gerardo Esteban Izurrieta, manifiesta que tiene intenciones de ceder el cincuenta (50%) de sus cuotas sociales, consultándoles a los socios si va a ejercer el derecho de preferencia, en este acto el Sr. Andrés Martin Segura, manifiesta que no tiene intenciones de hacer uso del derecho de preferencia, por su parte el Sr Nicolás Andrés Segura, comunica que si hace uso del derecho de preferencia, razón por la cual se procede a suscribir la cesión de cuotas sociales, toma la palabra el Sr Andrés Martin Segura, y manifiesta que con motivo de la cesión de cuotas sociales en necesario modificar la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: QUINTA Capital : El

capital social se fija en la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000) dividido en Ciento Cuarenta (140) cuotas sociales, de valor nominal cada una de ellas de Pesos Cien (\$100) que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de conformidad de conformidad con el siguiente detalle el socio el Sr Andrés Martin Segura integro el total de Novena y Ocho (98) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, con una participación nominal total de pesos Nueve Mil Ochocientos (\$9.800), el Sr Gerardo Esteban Izurrieta integro el total de Catorce Cuotas (14) de pesos Cien (\$100) cada una con una participación nominal total de pesos Un Mil Cuatrocientos (\$1.400) y el Sr Nicolás Andrés Segura integro el total de Veintiocho (28) cuotas de pesos cien cada una con una participación nominal total de pesos Dos Mil Ochocientos (\$2.800). Sometida la moción a votación, es aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, se pasa a dar tratamiento al Séptimo punto del orden del día, que a los fines de la inscripción de la presente acta se autoriza al Sr Rodrigo Fernando García Cornejo DNI 26673171 a que realice todos los tramites tendiente a la inscripción de la presente acta por ante Inspección de Persona Jurídica, sometida a votación es aprobada por unanimidad de votos presentes. No habiendo más punto se da por finalizada la asamblea siendo las 21 horas del día consignado precedentemente.

1 día - N° 539405 - \$ 40481 - 12/7/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

SISTU S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 17/04/2024 y Acta de reunión de socios de fecha 19 de abril del año en curso que ratifico-rectifico el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 17/04/2024 se resolvió la Designación de nuevo Administrador Titular y la consecuente modificación del Estatuto y el cambio de representante y la consecuente modificación del Estatuto. El Art. 7 del estatuto queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es LOPEZ HERRERA CECILIA FABIANA, D.N.I. N° 14.046.657 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a: SHEILA GISELA CANDI D.N.I. N° 33.136.158

en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". El Art. 8 del estatuto queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LOPEZ HERRERA CECILIA FABIANA, D.N.I. N° 14.046.657, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa".

1 día - N° 539413 - \$ 6335 - 12/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 03/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria el día veinticuatro (24) de Julio de 2024 a las 15:00 a realizarse en la sede social cito en Avenida Vélez Sarsfield N°1600 Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario procedan a firmar el acta. 2) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Extraordinaria. 3) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Tratamiento de Balance General, Cuadro de Resultados, documentación anexa y Memoria Anual correspondiente al ejercicio iniciado 1°/04/2023 y finalizado el 31/03/2024. 5) Reforma parcial de Estatuto Social. 6) Elección de autoridades. 7) Palabra libre. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 539421 - \$ 3174,50 - 12/7/2024 - BOE

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Consejo General del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, convoca a todos los farmacéuticos matriculados activos al día de la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Agosto de 2024 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede de calle Corro 146 de la ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para

firmar el acta de asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Memoria ejercicio 2023/2024. 4) Informe del Tribunal de Cuentas. 5) Balance General y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes ejercicio 2023/2024. 6) Ejecución del presupuesto 2023/2024. 7) Proyecto del presupuesto 2024/2025. 8) Tratamiento y aprobación del proyecto de obra en inmueble Matrícula 396407 (Residencia Serrana Carlos Paz).

3 días - N° 539435 - \$ 9744 - 16/7/2024 - BOE

COFRADIA DE LA MERCED ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Por Acta N° 619 de la Comisión Directiva, de fecha 17/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Julio de 2024, a las 11:00 horas, en la sede social General Alverar N°157 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Renovación de Estatuto para cumplimentar del Artículo 52 anexo T 50/2021 ipj cba conforme al art 172 del código civil y comercial de la Nación que exige un mínimo de 3 integrantes en la junta revisora de cuentas. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Elección de autoridades según el nuevo estatuto. 4) Consideración y aprobación de los balances generales N° 24: 30/9/2021 Y N° 25: 30/9/2022, cuadro de recursos y gastos de ambos. La Comisión Directiva.

1 día - N° 539436 - \$ 3328,50 - 12/7/2024 - BOE

LEONES

CLUB LEONES D.A.S.YB.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 3124 de la Comisión Directiva, de fecha ocho (8) de Julio de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día seis (6) de Agosto de 2024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Av. del Libertador N° 1154 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación y consideración acerca de las razones por las cuales la asamblea se convocó y realizó fuera del término fijado en el Estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Estados contables, Cuadros Anexos, Información Complementaria y demás documentación contable

correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023; y 4) Elección de autoridades, conforme arts. 49 y 50 de los Estatutos Sociales vigentes, quienes comenzarán a regir a partir de la fecha de vencimiento de los mandatos vigentes. Fdo: Comisión Directiva CLUB LEONES D.A.S.yB.

3 días - N° 539448 - \$ 11539,50 - 15/7/2024 - BOE

VILLA DOLORES

CLUB ATLÉTICO DEFENSORES DEL OESTE - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 03-08-2024 en sede social, sito en calle 21 de Abril 141, Villa Dolores, Córdoba, a las 18hs en primer llamado y a las 18:30hs en segundo llamado para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Explicación de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de Estados Contables, Memoria anual y demás documentación de los Ejercicios cerrados el 30/04/2022 y 30/04/2023 respectivamente. 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 539450 - \$ 7507,50 - 15/7/2024 - BOE

ALTA GRACIA

AERO CLUB ALTA GRACIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva de la Asociación Civil "AERO CLUB ALTA GRACIA" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Julio de 2024, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial 45 (Camino a Alto Fierro, km 1.5) de la localidad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación integral del estatuto vigente del Aeroclub Alta Gracia. 2) Poner a consideración de la Asamblea a los fines de dejar sin efecto el convenio celebrado entre AERO CLUB ALTA GRACIA Y LYVIAN SFERCO SRL, aprobado en Asamblea General Ordinaria n° 8, atento al no cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa. 3) Ratificación de expulsión del Sr. Ricardo Zalazar y destino de cuotas sociales que siguió abonando hasta marzo de 2023. 4) Firma de convenio con el plan de lucha contra el fuego por 20 años. 5) Autorización de la Asamblea a las Comisiones Directivas para la firma de hasta diez contratos para la construcción de hangares sobre el sector ESTE por un

plazo de 30 años respetando las cláusulas generales establecidas en el contrato genérico. 6) Aprobar la servidumbre de paso perimetral que será compartida entre: AERO CLUB ALTA GRACIA, COMPAÑÍA CENTRAL AEREA SOCIEDAD ANONIMA, ALTAVIACION S.R.L y ZELEDONIA SRL en el marco del convenio por 30 años con la firma ZELEDONIA SRL para la construcción de hangares en el sector privado. 7) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ingresos y egresos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio económico n° 64 cerrado el 31 de mayo de 2023. 8) Elección de miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas Titulares y Suplentes. 9) Elección de DOS socios para que refrenden el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

3 días - N° 539496 - \$ 19015,50 - 15/7/2024 - BOE

ASOCIACION PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 30 de Julio de 2024 a las 18 horas en nuestra sede social, sito en calle Quevedo 900 esquina Avellaneda de B° Alta Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: I). Homenaje a los socios fallecidos. II). Estrofas del Himno Nacional Argentino. III). Designación de 2(Dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea. IV). Lectura del Acta anterior. V). Informe sobre Asamblea fuera de término. VI). Consideración y tratamiento de la Memoria y Balance General de los Ejercicios 18 y 19, correspondientes a los años 2019/2020 y 2020/2021 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. VII). Tratamiento, ratificación/rectificación de las novedades observadas en la Asamblea de fecha 19 de agosto de 2022 por parte de IPJ de acuerdo a la nueva Resolución N° 50. VIII). Gastos de Representación de la Comisión Directiva según Art. 33 del Estatuto Social.

1 día - N° 539520 - \$ 2886 - 12/7/2024 - BOE

CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL Y BIBLIOTECA AEROPUERTO CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/08/2024 a las 19 hs en las instalaciones del club sito en Ruta Provincial N° 5 Km 59.5 Los Molinos, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, República Argentina - Orden del Día: 1) Designación de 2 socios que conjuntamente con la presidente y el secretario firmen el acta de asamblea general ordinaria. 2) Lectura y ratificación de aprobación del Acta de Asamblea anterior de fecha 30/10/2023. 3. Ratificar aprobación de Memoria, balance general, inventario,

cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 cerrados entre el 31/10/2012 y el 31/10/2022 respectivamente en Asamblea de fecha 30/10/2023. 4. Ratificar la junta electoral designada en Asamblea de fecha 30/10/2023. 5. Ratificar Comisión Directiva y comisión revisora de cuentas 6. Ratificar los motivos de llamado asamblea fuera de término. El secretario.

3 días - N° 539527 - \$ 10794 - 15/7/2024 - BOE

AMIGOS ESPECIALES PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE ASOCIACIÓN CIVIL (A.E.C.)

Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/07/2024, en la sede social de calle Fernández Moreno N° 461, B° Los Gigantes – Córdoba, Provincia de Córdoba, a las 18:00 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos que demoraron la celebración de la convocatoria a Asamblea en violación del Estatuto y la ley; 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 20, cerrado el 30 de junio de 2023; y 4) Elección de autoridades. La Secretaria.

1 día - N° 539544 - \$ 2562 - 12/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DINA - DISEÑADORES NACIONALES ASOCIADOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 15 de Comisión Directiva, de fecha 08 de julio de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de agosto de 2024, a las 18.30 hs. en primera convocatoria y 19.00 hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en forma remota mediante la aplicación Google Meet. A tales fines, los asistentes deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Contar con usuario en la Plataforma Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020; b) Acceder mediante computadora o celular con Internet con cámara y sonido e ingresar a través de Google Meet al siguiente enlace: <https://meet.google.com/oxp-jwxu-rys>; c) Comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla de la Asociación: dinainforma1@gmail.com con dos días de anticipación; y d) dentro de las veinticuatro (24) horas de finaliza-

da la Asamblea deberá remitir un mail desde su dirección de mail registrada en CIDI (Ciudadano Digital) Nivel II a la siguiente dirección: dinainforma1@gmail.com, detallando cada punto del orden del día discutido y el sentido de su voto. El orden del día será el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma del art. 31 del Estatuto Social. Cualquier cuestión o consulta técnica relacionada a la participación remota en la Asamblea podrá ser dirigida a dinainforma1@gmail.com.

1 día - N° 539563 - \$ 4836 - 12/7/2024 - BOE

MICROSEMINA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por Acta N°3 de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 28/06/2024, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo QUINTO, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$200.000), representado por doscientas (200) acciones, de pesos Un Mil cada una (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase 'A' y con derecho a CINCO (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."

1 día - N° 539578 - \$ 2639 - 12/7/2024 - BOE

FP TECH S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Reunión Unánime de socios de fecha 24 de mayo de 2024, los socios representantes del 100% del capital social de FP TECH S.A.S., han decidido por unanimidad designar en el cargo de ADMINISTRADOR TITULAR mientras no sea removido por justa causa, al Sr. Socio Accionista GONZALO SALINAS D.N.I. N° 37.862.043, CUIT/CUIL N° 20-37862043-1 nacido el día 15 de Septiembre de 1993, estado civil Soltero, nacionalidad argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en José de Calasanz 468 piso 6to Dpto. "H" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y fijando domicilio especial en el domicilio se la sede social sito en Sarachaga Juan Antonio 1252 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, pcia. homónima, República Argentina.-

1 día - N° 539581 - \$ 2936,50 - 12/7/2024 - BOE

UCACHA

CLUB ATLETICO ATENAS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 387 de la Comisión Directiva, de fecha 08/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Julio de 2.024, a las 21:00 horas, en la Sede Social sito en calle San Luis y San Martín 0 de la localidad de Ucachá (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Motivos por los cuales se convoca a la asamblea fuera de término. 4) Motivos por los cuales se presentan fuera de término la consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 73, cerrado el 31 de agosto de 2019; N° 74, cerrado el 31 de agosto de 2020; N° 75, cerrado el 31 de agosto de 2021; N° 76, cerrado el 31 de agosto de 2022 y N° 77, cerrado el 31 de agosto de 2023. 5) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 73, cerrado el 31 de Agosto de 2.019; N° 74, cerrado el 31 de Agosto de 2.020; N° 75, cerrado el 31 de Agosto de 2.021; N° 76, cerrado el 31 de Agosto de 2.022 y N° 77, cerrado el 31 de Agosto de 2.023. 6) Tratamiento de la cuota social. 7) Renovación Total de la Comisión Directiva (Se renueva: Presidente; Secretario; Tesorero; Vocal Titular 1°; Vocal Titular 3° y Vocal Suplente 2° por dos años, y Vice-Presidente; Pro-Secretario; Pro-Tesorero; Vocal Titular 2°; Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 3° por un año, de manera única y excepcional en concordancia con el Art. N° 43 del Estatuto Social) y total de la Comisión Revisora de Cuentas (Se renueva: Titular 1°; Titular 2° y Suplente por un año). LA DIRECTIVA.

1 día - N° 539610 - \$ 6632,50 - 12/7/2024 - BOE

VILLA DEL DIQUE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA DEL DIQUE – ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Agosto del año 2024 a las 16.30 horas en primera convocatoria y 17.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Corrientes N° 50, Villa

del Dique, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día:) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/07/2023. 4) Elección de autoridades. 5) Autorización. Fdo: Comisión Directiva.-

1 día - N° 539619 - \$ 2786 - 12/7/2024 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR DE VILLA DEL ROSARIO

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De Acuerdo con el artículo 21 del estatuto, por la imposibilidad de formar quorum debido a la renuncia de la mayoría de sus miembros, la secretaria y un vocal titular convocan a asamblea general extraordinaria a los fines de elegir reemplazantes que completen el mandato para el próximo 30 de agosto de 2024 en la sede social sito calle Salta 770 de la ciudad de Villa del Rosario, departamento Rio Segundo a partir de las 18 hs. ORDEN DEL DIA 1-Designación de dos personas asociadas para firmar el acta de asamblea junto a los dos miembros convocantes. 2-Elección de autoridades para completar el mandato vacante.

3 días - N° 538908 - s/c - 12/7/2024 - BOE

PLAYOSA SPORTIVO CLUB

Bv. Córdoba esq. Rivadavia- Los Zorros- Córdoba. Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2024, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Bv. Córdoba esq. Rivadavia de la localidad de La Playosa, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar y considerar causales por las cuales se realiza la Asamblea fuera del término estatutario; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 07 cerrado el 31-10-2023, además de un estado de cuenta a la fecha; 4) Designación de una mesa escrutadora compuesta por tres (3) socios ambléistas; y 5) Elección y renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de cuentas por terminación de sus mandatos.

3 días - N° 539406 - s/c - 15/7/2024 - BOE

GENERAL CABRERA

COLCIN S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios de fecha 10 de junio de 2024 se decide por unanimidad: 1) MODIFICACION DEL ESTATUTO. CLAUSULA OCTAVA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, designados por Reunión de Socios, y duraran en el cargo hasta que la Reunión de Socios revoque el mandato. En tal carácter tienen todas las facultades para celebrar en nombre de la sociedad los actos jurídicos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. 2) ELECCION DE AUTORIDADES se designó por unanimidad como Gerente al Sr Guillermo José Colomba, DNI 30.709.612. Las autoridades electas aceptan el cargo en el mismo acto.

1 día - N° 539552 - \$ 2481,50 - 12/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE EQUINOTERAPIA EL ANDAR

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 07 de agosto del año 2024 a las 19:30 hs, en el domicilio sito en calle Bv. Hipólito Yrigoyen N° 1315, de la ciudad de Morteros, departamento San Justo, Provincia de Córdoba: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Informe sobre las causales que motivaron la Convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal establecido y del atraso en la realización de la misma; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de diciembre de 2023

3 días - N° 539202 - s/c - 12/7/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS “ ISLAS MALVINAS” DE ARIAS

Por Acta de Comisión Directiva N° 973, de fecha 03/07/2024, se convoca a los socios de la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS “ISLAS MALVINAS” DE ARIAS a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2024, a las 20 hs., en la sede social sita en Avda. España N° 940 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de

dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Consideración de los motivos que ocasionaron la realización de la Asamblea General correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 31 de Marzo de 2023 fuera del término estatutario. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 31 de Marzo de 2023. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el 31 de Marzo de 2024. 6) Cuota Social. 7) Designación de tres socios para integrar la Comisión Escrutadora. 8) Elección de tres socios para integrar el Jurado de Honor por el plazo de un año. 9) Elección total miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por el plazo estatutario.-

3 días - N° 539428 - s/c - 15/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVO INFANTIL ALL BOYS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la Asociación Civil DEPORTIVO INFANTIL ALL BOYS convoca a asamblea General Ordinaria para 29 de Julio del 2024, a las 20:00 hs, en la sede social sita en calle DOCTOR AMADEO SABATTINI 502 - BARRIO : CENTRO de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del Auditor Correspondiente del Ejercicio Económico N.º 4 cerrado el 31 de Diciembre del 2023.

5 días - N° 539437 - s/c - 26/7/2024 - BOE

UNIÓN DEPORTIVA LASPIUR – ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CUIT: 30-70706271-8 Por Acta del 04/07/2024 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Mendoza N°235 de Saturnino María Laspiur, San Justo, (Cba.), para tratar el siguiente orden del

día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°84, cerrado el 29 de febrero de 2024. Fdo: La Comisión Directiva. GABRIEL H. GONZALEZ ANGELICA R. GAUCHAT PRESIDENTE SECRETARIO

3 días - N° 539623 - s/c - 16/7/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL ARAÑADO ASOCIACION CIVIL.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 174 de Comisión Directiva, de fecha 02/07/2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2024 a las 18:00 horas, en nuestra Sede social, sita en Dr. Miguel Muñoz N° 430 de la localidad de El Arañado; Provincia de Córdoba. Si al horario previsto no se hubiese completado el quórum de ley, se establece un término de espera de treinta minutos, tras el cual se iniciará la Asamblea con los socios presentes; a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea; 2) Explicación de la realización fuera de término de la presente Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio número 15, finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4) Consideración de gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio número 15; 5) Consideración del Resultado del Ejercicio número 15, finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Renovación de los miembros integrantes del órgano de fiscalización por vencimiento de mandatos; 7) Resolver consulta de Comisión Directiva sobre valor de cuotas sociales.

1 día - N° 539642 - s/c - 12/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO DOMINGO F. SARMIENTO

25 de Mayo N° 38 – Alicia- Córdoba CONVOCATORIA Alicia, 04 de Julio de 2024 De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 26 de Junio de 2024, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de Julio de 2024 a las 20.30 hs. en el local social, sito en la calle 25 de Mayo N°

38 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2) Elección de dos socios activos para que juntamente con Presidente y Secretaria firmen el Acta Asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023. María Teresa Bodrero Mariana Sosa Presidente Secretaria

5 días - N° 539644 - s/c - 18/7/2024 - BOE

MUTUAL DE AFILIADOS AL SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE EMPRESAS DE LIMPIEZA, SERVICIOS Y AFINES DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA- AMSOELSAC El Consejo Directivo convoca a los socios de la mutual de afiliados al Sindicato Obreros y Empleados de Empresas de Limpieza, Servicios y Afines de Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Agosto de 2024, a las 13.00 hs. en las oficinas de la mutual cito en calle Entre Ríos N° 375, PA de la ciudad de Córdoba donde se tratara el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta junto al presidente y al secretario, 2) presentación y aprobación de la memoria del ejercicio cerrado al 31/12/2023, 3) consideración y aprobación del balance general, cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31/12/2023, 4) informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2023.

3 días - N° 538966 - s/c - 12/7/2024 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO CIMA LTDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la Ciudad de Córdoba a los 25 (veinticinco) días del mes de Junio de 2024, siendo las 18 Hs. y en el domicilio de calle Enrique Hertz 5747 de B@. Ituzaingó, se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Cooperativa de Trabajo CIMA Ltda, señores: Jessica Maria Isabel Sandoval, Gabriela Sara Maidanay Carlos Ezequiel Mauro afines de efectuar la siguiente CONVOCATORIA: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el Día 25 de Julio de 2024 a las 18 Hs. en el domicilio de calle Enrique Hertz 5747, Barrio Ituzaingó de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para

firmar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico del Ejercicio al 31-12- 2023. 3) Renovación de autoridades del Consejo de Administración y de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de mandatos. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 20 Hs. Gabriela Sara Maidana -Secretaria. Carlos Ezequiel Mauro - Presidente.

3 días - N° 539447 - s/c - 15/7/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

MENDIOLAZA Transferencia de Fondo de Comercio – “Farmacia FLEXES” En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la Sra. María Cristina Flexes, DNI nro. 14.183.883, CUIT nro. 27-14838883-6, de nacionalidad argentina, nacida el día 09/09/1950, estado civil viuda, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle Cuatro N°16 de Barrio Cigarrales de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es “FARMACIA FLEXES” ubicada en calle Las Mercedes N°15, local 2 de Barrio Cigarrales, de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 27-14838883-6 y en el Impuestos a los Ingresos Brutos el bajo el Nro. 250126964, a favor de la sociedad denominada “FARMA B S.A.” CUIT nro. 30-70844041-8, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 3791-A, con fecha 18/12/1997, con domicilio social en calle Dean Funes 22, barrio centro, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Republica representada en este acto por el Sr. Nicolás Silvio Mario Polzella, D.N.I. Nro. 12.776.204. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 538807 - \$ 27020 - 15/7/2024 - BOE

CORDOBA QUILINO. LILIAN DEL VALLE DE LA VEGA DNI 14.599.093, casada, domiciliado en Ruta 60 Km 847 S/N de la Localidad de Quilino, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado

“FARMACIA SAN ROQUE;” sito en Lugones 44 de la Localidad de Quilino - Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: ALEJANDRA EDITH DANOVIS DNI 18.512.904, de profesión farmacéutica MP 4886, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 356 de la Localidad de Deán Funes, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2º piso, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs
5 días - N° 538881 - \$ 7207 - 17/7/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

DOCTA FIDUCIARIA S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Por REUNIÓN SOCIETARIA ORDINARIA, AUTOCONVOCADA y UNÁNIME de fecha 11 de julio de 2024, acta mediante, se decide la reforma del art. 7 del Estatuto de Docta Fiduciaria SAS, quedando redactado de la siguiente manera: “LA ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL SR. DARIO ANDRES DJANIKIAN DNI 29.966.646 QUIEN REVESTIRÁ EL CARÁCTER DE ADMINISTRADOR TITULAR. EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. DURARÁ EN SU CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO HASTA TANTO NO SE PRODUZCA ALGUNA DE LAS CAUSALES DE LEY QUE LE IMPIDAN SU CONTINUIDAD AL FRENTE DE DICHO CARGO. EN ESTE MISMO ACTO SE DESIGNA A LA SRTA. CINTIA SOLEDAD LEDESMA DNI 29.897.330 EN CARÁCTER DE ADMINISTRADORA SUPLENTE PARA LLENAR LA VACANTE CUANDO RESULTE NECESARIO PARA UN NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LOS NOMBRADOS EN ESTE ACTO ACEPTAN FORMALMENTE LAS DESIGNACIONES PROPUESTAS, RESPECTIVAMENTE, BAJO RESPONSABILIDAD DE LEY Y MANIFIESTAN EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA QUE NO LES COMPRENDEN LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES DE LEY. SE LES COMUNICA EXPRESAMENTE LA DURACIÓN DE SUS CARGOS Y AMBOS FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN CALLE SAN MARTIN NUMERO 55 DE LA CIUDAD DE SALDAN, DEPARTAMENTO COLON, PROVINCIA DE CORDOBA.”

1 día - N° 539706 - \$ 4714,50 - 12/7/2024 - BOE

VILLA ALLENDE

NET LOG S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Ratificativa Rectificativa Unánime, de NET LOG S.A., del 5/7/2024, se resuelve: 1) Rectificación de la Asamblea General Ordinaria del 22/5/2024, en la que, por un error material e involuntario, tanto en las actas de Directorio de fechas 23/4/2024 y 31/5/2024, como así también en acta de asamblea general ordinaria de fecha 22/5/2024, se indicó “la sede administrativa” de la sociedad, siendo lo correcto indicar “la Sede Social”, la que a continuación se cita en calle San Clemente N°1324, Barrio San Alfonso, Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; y Asimismo, ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 22/5/2024, la que resolvió la elección de autoridades, por un nuevo término estatutario, mocionando que se fije en uno el número de integrantes titulares del Directorio y uno el número de suplentes, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente/Director Titular: Emilio Daniel Rubio, DNI 21901524; y Director Suplente: Carlos Gabriel Aimar, DNI 16.548.796, por el término de 3 ejercicios, declarando que no le comprenden ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el artículo 264 de LGS y no ser personas expuestas políticamente para ejercer el cargo respectivo, constituyendo domicilio especial a estos efectos en Av. Marcelo T. de Alvear 380, Entre Piso, ciudad de Córdoba, conforme el artículo 256 de la LGS.

1 día - N° 539637 - \$ 4970 - 12/7/2024 - BOE

BICICLETAS TOMASELLI S.A.

Elección de Autoridades De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en: Actas de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 55 y de Directorio N° 179 ambas de fecha 18/06/2024 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: José Luis TOMASELLI, D.N.I. N° 16.083.469 - en representación de la clase de acciones ordinarias nominativas no endosables tipo “B”; VICEPRESIDENTE: Daniel Humberto Fabián TOMASELLI, D.N.I. N° 18.173.555 - en representación de la clase de acciones ordinarias nominativas no endosables tipo “A”; 1º DIRECTOR SUPLENTE: María Susana TOMASELLI, D.N.I. N° 10.773.872 - en representación de la clase de acciones ordinarias nominativas no endosables tipo “A” y 2º DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Beatriz TOMASELLI, D.N.I. N° 18.475.300 - en representación de la clase de acciones ordina-

rias nominativas no endosables tipo “B”. Todos con voto del mandato el 31/05/2026.

1 día - N° 537174 - \$ 1825,50 - 12/7/2024 - BOE

ANCHA PUNCO S.A

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 18 del 02/07/2024 se Designa como Director Titular Presidente: PEDRO ESTESO DNI 24.833.215 y Director Suplente GUILLERMO ALBERTO ASSALES DNI 8.620.217

1 día - N° 538369 - \$ 609 - 12/7/2024 - BOE

MAYU SUMAJ

AEROBYTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/03/2024. 1.- CORE CONSULTING S.A, Inscripción Registral A15300, Córdoba 26 de Octubre de 2016, CUIT / CUIL N° 33-71535759- 9, con sede social en Calle Entre Ríos 215, piso 6, departamento D, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, representado en este acto por FACUNDO EDUARDO AGUIRRE, D.N.I. N° 34.838.059, CUIT / CUIL N° 20-34838059-2, nacido el día 04/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Los Cedros 275, de la ciudad de Mayu Sumaj, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina en calidad de Presidente/a, 2.- La sociedad se denomina “ AEROBYTE S.A.S. ” 3.- Los Cedros 275, de la ciudad de Mayu Sumaj, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 4.- El capital social es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (\$405600.00), representado por Cuarenta Mil Quinientos Sesenta (40560) acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) CORE CONSULTING S.A., suscribe la cantidad de Cuarenta Mil Quinientos Sesenta (40560) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (\$405600). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 5.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. 6.- La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. 7.- El capital social es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (\$4.05600.00), representado por Cuarenta Mil Quinientos Sesenta (40560) acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. 8.- Administrador titular: FACUNDO EDUARDO AGUIRRE D.N.I. N° 34.838.059 con domicilio especial en Los Cedros 275, de la ciudad de Mayu Sumaj, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Administrador suplente: JULIAN LISANDRO CABALLERO D.N.I. N° 29.966.987, con domicilio especial en calle Los Cedros 275, de la ciudad de Mayu Sumaj, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba; todos por plazo de 99 años. 9.- La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. FACUNDO EDUARDO AGUIRRE D.N.I. N° 34.838.059, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 10.- Prescinde del órgano de fiscalización. 11.- El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año.-

1 día - N° 538854 - \$ 13380,70 - 12/7/2024 - BOE

LENBAC SA

Por Asamblea Ordinaria unánime y autoconvocada del día 05 de julio del año 2024 se resolvió ratificar, en su totalidad, el contenido de lo aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2024, atento irregularidades observadas en el Libro de Asistencia a Asamblea por parte del Órgano de Contralor (IPJ), deviniendo en necesaria su ratificación para la inscripción de la renovación de Directorio dispuesta en aquella. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 538964 - \$ 592,70 - 12/7/2024 - BOE

VILLA DOLORES SALUD INTEGRAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria el día 29/07/2024, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Hormaeche N° 71, Villa Dolores - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Ratificación del Acta de asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 21/05/2024. 3) Modificación de los artículos 1º y

3º del Estatuto social.

5 días - N° 539066 - \$ 8505 - 15/7/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

JSC SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los once días del mes de Junio de 2024, se reúnen en la sede de JSC SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., todos los socios a fin de realizar, a pedido de la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, la presente Acta Ratificativa mediante la cual se ratifica el acta de reunión de socios de fecha 14/05/2024 que trató la Ratificación-Rectificación del Acta de reunión de socios de fecha 11/03/2024, tratando originariamente la reforma del objeto social. Por lo expuesto, se ratifica dicha acta en todos sus términos, quedando redactado el objeto social, artículo 4 del estatuto social, del siguiente modo: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.

8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Servicios de limpieza en general de espacios privados, terrenos baldíos, parques industriales, establecimientos fabriles, empresas, oficinas e inmuebles en general; mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles; pintura, cerrajería, jardinería y tareas de mantenimiento general; limpieza y desobstrucción de cañerías y cloacas; barrido de espacios, ya sea con medios mecánicos o manuales; limpieza y reparación de refugios, pintura y señalización. 17) Servicios de seguridad, vigilancia e investigaciones privadas, servicios de seguridad a entes oficiales, dependencias oficiales, organismos de todo tipo, 18) servicios de mensajería. 19) Servicios de choferes particulares, institutrices, cuidado de niños, enfermos y ancianos, enfermería a domicilio, caseros y amas de llaves. 20) Servicios de desinsectación, desinfección, fumigación, desratización, y todo otro servicio de prevención, cuidado o tratamiento de plagas y similares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Sin nada más que decir, se firma la presente Acta Ratificativa de total conformidad.

1 día - N° 539097 - \$ 11340,60 - 12/7/2024 - BOE

BAUSEC S.A. - OBJETO SOCIAL

Por Asamblea Extraordinaria N° 01 del 16.5.2024, por unanimidad se resolvió modificar el objeto social modificándose el artículo "4" del Estatuto. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, así como también a la comercialización de todo tipo de materiales del rubro corralón, ferretería y demás insumos para la industria de la construcción. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios, especialmente materia prima para la fabricación de productos plásticos, metálicos, para fabricación de pinturas y productos afines. Importación y exportación de etiquetas para envases. Importación y exportación de maquinarias para la industria plástica. Importación, exportación y comercialización de repuestos para la industria de la aviación civil, industria del automotor y demás vehículos terrestres. 14) Fabricación de productos de plástico y materiales afines, así como también fabricación de productos de metal, chapa y perflería de aluminio y materiales metálicos similares. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. 15) Comercialización y distribución de neumáticos de caucho y sus derivados y demás implementos para ruedas, tales como cubiertas de caucho y sus derivados, cámaras, llantas, tasas y demás accesorios, para automóviles, motocicletas, bicicletas y todo tipo de vehículos. 16) Prestación de servicios de limpieza de edificios, comercios, industrias, mantenimiento de espacios verdes. 17) Fabricación, armado, instalación, reparación, mantenimiento, venta, alquiler y traslado de baños químicos. Fabricación, armado, instalación, mantenimiento, alquiler y venta de contenedores y demás unidades móviles aptas para funcionar como módulos habitacionales temporales, obradores, oficinas móviles. Fabricación, mantenimiento alquiler y venta de equipos de desagote, limpieza y acarreo de efluentes de baños químicos, biodigestores y cámaras sépticas. 18) Prestación de servicios de desagote de baños químicos y asesoramiento para la instalación y manejo de baños químicos, biodigestores y cámaras sépticas. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 539141 - \$ 11607,40 - 12/7/2024 - BOE

GENERAL CABRERA

AGROPECUARIA HUEYITATA S.A

Constitución Fecha: Acta constitutiva del 01/07/2024. Socios: Soave Sergio Javier, D.N.I. N° 22.378.480, nacido el día 08 de Junio 1973, estado civil Casado, nacionalidad Argentina, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en Independencia N° 717, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y Soave Esteban Javier, D.N.I. N° 42.109.222, nacido el día 23 de Septiembre 1999, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en Independencia N° 717, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "AGROPECUARIA HUEYITATA S.A." Sede y Domicilio: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA-GANADERA: A) Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas y similares, realizando operaciones agrícolas-ganaderas que comprenden toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganados, agricultura, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación. B) Actuar como acopiadores de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. C) Procesamiento de oleaginosas, soja, maíz, trigo, girasol, lino, maní, sésamo, para la producción de expeller y sus derivados, aceites y gomas, y alimentos balanceados, por extrusión y prensado. D) Crear y/o administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas - pooles, sociedades accidentales, realizar servicios de siembra, cosecha, fumigación terrestre, fertilización, tareas de pre-cosecha y otros servicios agrícolas-ganaderos. TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte por vía terrestre, con carga de cereales y oleaginosas a granel, su distribución, almacenamiento, depósito, así como también, transporte de maquinarias agrícolas, insumos agropecuarios, ganado vacuno, ovino, porcino y/o equino, transporte de derivados de productos agropecuarios, forrajes,

fardos, mega fardos, alimentos, postes, varillas, metales y paqueterías. COMERCIAL E INDUSTRIAL: Compra-venta, acopio, exportación, importación, representación, comisión mandatos, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, oleaginosas, frutales, hortalizas, productos regionales, haciendas, bienes muebles, materias primas elaboradas o a elaborarse, herramientas, máquinas de todo tipo, patentes, marcas nacionales o extranjeras y licencias. Venta al por mayor y menor en comisión o consignación de: bovinos, ovinos, porcinos, caprinos, cereales, arroz, oleaginosas y forrajeras. Compraventa de todo tipo de vehículos automotores y maquinarias agrícolas, nuevas y/o usadas. INMOBILIARIAS: Compra, venta, urbanización, colocación, sub-división, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, sub-arrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en el régimen sobre loteos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000,00), representado por Mil (1.000) acciones, de pesos treinta mil (\$30.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Soave Sergio Javier, suscribe la cantidad de setecientos cincuenta (750) acciones, por un total de pesos veintidós millones quinientos mil (\$22.500.000,00); 2) Soave Esteban Javier, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones, por un total de pesos siete millones quinientos mil (\$7.500.000,00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo: el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos (2) años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a sólo requerimiento del Directorio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un

Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Soave Esteban Javier, D.N.I. N°42.109.222; Director Suplente: Soave Sergio Javier, D.N.I. N° 22.378.480 - Todos los directores aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año.

1 día - N° 539187 - \$ 15492,10 - 12/7/2024 - BOE

DG INGENIERIA MOTORSPORT SRL

Acta societaria número dos: En la ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen la totalidad de los socios de DG INGENIERIA MOTORSPORT SRL Sres. Diego Enrique Gay y Walter Pablo Gay y que representan el 100% del capital social a los fines de tratar los siguientes temas: I) Venta, cesión y transferencia por parte del socio Walter Pablo Gay de la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Diego Enrique Gay y a la Srta. Camila Gay, quien es tercero extraño con respecto de la sociedad. II) Distribución del Capital Social y designación de nuevo socio gerente. Abierta la sesión, puestos a tratar los temas en cuestión se decide resolver: Al punto I: Aceptar la cesión por parte del Sr. Walter Pablo Gay de la totalidad de sus cuotas sociales, es decir de veinticinco cuotas sociales (25) de valor nominal mil (\$1000)

pesos, cada una que representa la suma total de veinticinco mil pesos (\$25.000), a favor del Sr. Diego Enrique Gay la cantidad de veinte (20) cuotas sociales y a favor de Camila Gay la cantidad de cinco (5) cuotas sociales, prestando conformidad a dicha venta, cesión y transferencia los demás socios, como así también aceptando la incorporación de ésta como socio de la sociedad. Que por dicha venta, cesión y transferencia por el precio establecido que se abona a tenor de los contratos de cesion de acciones y en las condiciones de pago establecidas en los mencionados instrumentos que obran por cuerda separada. Al punto II: En cuanto al Capital social y de conformidad a la cláusula cuarta del contrato social, el mismo se distribuye de la siguiente manera: Al socio Diego Enrique Gay le corresponden la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas sociales de pesos mil (\$1000) cada una, que hacen un noventa (90%) por ciento del capital social. A la socia Camila Gay le corresponden la cantidad de cinco (5) cuotas sociales, que hacen un diez (10%) por ciento del capital social. Que los socios deciden en cuenta a la designación del socio gerente de manera unánime recaiga en la persona del Sr. Diego Enrique Gay, DNI N° 22.747.306, quien va actuar de manera individual, por el plazo de 10 años. En este acto los socios autorizan al Dres. Guillermo M. Gay, MP -29.949 y Hugo Agostinelli, MP 1-31568 para que realicen todos los trámites por ante el Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación de la ciudad de Córdoba a fin de lograr la inscripción por ante el Registro Público de Comercio del presente instrumento, facultándolos para aceptar, rechazar o proponer modificaciones a las observaciones que efectúen las autoridades judiciales o administrativas intervinientes. Sin mas temas que tratar se por terminada la presente reunión de socios, firmando todos los nombrados en prueba de conformidad y aceptación y previa su lectura, al pie de la presente, en el lugar y fecha antes indicados.-

1 día - N° 539193 - \$ 6170,20 - 12/7/2024 - BOE

BERROTARAN

MAYORISTA FLOA S.A.S. - CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución: 03/07/2024. Socio: Ignacio Javier Lo Duca DNI 35.898.713, CUIT 27-35898713-9, nacido el 26/12/90, de 33 años, soltero, Argentino, masculino, comerciante, con domicilio en Catamarca N° 334, barrio Hospital, de Berrotarán, Dpto Río Cuarto, Córdoba. Denominación: MAYORISTA FLOA S.A.S. Domicilio legal: Fontanarrosa N° 645 de Berrotarán, Dpto Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración:

90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIALES: a) Compra, venta, industrialización, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación y distribución a nivel mayorista o minorista de productos e insumos relacionados con la industria alimenticia: productos y subproductos derivados de la carne, envasados, disecados, congelados, enlatados, azúcares, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, productos de panificación, repostería y anexos, lácteos y sus derivados, pastas y sus derivados, productos de soja, verduras, legumbres y cereales, frutas secas, repostería, galletitas, aceites, condimentos y especias. b) Compra, venta, fraccionamiento, deposito, embalaje, importación, exportación y comercialización a nivel mayorista o minorista de productos, insumos, maquinarias, materiales y artículos de limpieza, desinfección, productos químicos de limpieza, aseo y desinfección, de mantenimiento, lavado y afines para uso domestico e industrial. c) Compra, venta, a nivel mayorista o minorista, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción y fraccionamiento, de productos de perfumería, cosmética, higiene, tocador, farmacéuticos, cremas, maquillajes, productos de limpieza, de embellecimiento facial y corporal, y cosméticos en general, utensilios de aseo en general. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, realizar los contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$600.000 representado por 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Ignacio Javier Lo Duca suscribe 6.000 acciones por un total de \$ 600.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indetermina-

do, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administrador titular a Ignacio Javier Lo Duca DNI 35.898.713. Administradora suplente Ana Laura Ortiz Stoppa DNI 39.024.736, CUIT 27-39024736-8, nacida el 24/11/95, de 28 años, soltera, Argentina, femenina, docente (profesora de artes visuales), con domicilio en Belgrano N° 331, barrio 25 de mayo, de Berrotarán, Dpto Río Cuarto, Córdoba. REPRESENTANTES LEGALES: Ignacio Javier Lo Duca DNI 35.898.713. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 539226 - \$ 8159,70 - 12/7/2024 - BOE

RIO CUARTO

PASEO DE LA RIBERA S.A.

Elección de síndicos En Asamblea General Ordinaria de fecha 14/12/2023, los socios resolvieron por unanimidad, entre otras cosas, lo siguiente: 1) Designar como síndico titular al Cdor. Púb. Alejandro FERNÁNDEZ VALDÉS, DNI 12762680, Mat. 10.7448-0, y como síndico suplente a la Cdora. Púb. Mónica Graciela de la Torre, DNI 13268171, Mat. 10.5741-8, por el término de un ejercicio, quienes aceptaron en ese acto los cargos.

1 día - N° 539252 - \$ 549 - 12/7/2024 - BOE

MIKITO SA EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica Edicto N° 520756 de fecha 11/4/2024, el que queda redactado de la siguiente manera: Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria del día 26/06/2023, se decidió la elección por un período de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. José Antonio Porta, DNI 32926942, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Lapo Attardo, Pasaporte Italiano YC1670437, como Directora Titular a la Sra. Pilar Porta, DNI 37853397 y como Directora Suplente a la Sra. Inés Castro Castellanos, DNI 14005284.

1 día - N° 539268 - \$ 785,90 - 12/7/2024 - BOE

MONTE CARLO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/5/24 se resolvió: 1) Por unanimidad se decidió ratificar en su totalidad el acta de fecha 06/02/2024, exceptuando los puntos 3 y 5 del orden del día. El punto 3 rezaba "3) Ratificación Asamblea de fecha 30/07/2018". En este punto, fue necesario rectificar el punto cuarto del orden del día de la asamblea de fecha 30/07/2018 atento no quedar claro desde qué

momento se comienza a contabilizar el plazo de duración de la sociedad. Por tal, se decidió por unanimidad modificar la redacción del Artículo Tercero del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El plazo de duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público del acta de fecha 30/07/2018." En relación al punto 5 del orden del día de la asamblea de fecha 06/02/2024, que rezaba "5) Aprobación Texto Ordenado de Estatuto" resultó necesario rectificar la cláusula tercera del estatuto social, atento a lo tratado y aprobado en el punto anterior de la presente asamblea. Por lo que el artículo tercero quedará redactado de la siguiente manera: "El plazo de duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público del acta de fecha 30/07/2018," todo lo cual fue aprobado por unanimidad.

1 día - N° 539400 - \$ 4952,50 - 12/7/2024 - BOE

MALKONI HNOS S.A. - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/07/2024 se resolvió: ELECCIÓN AUTORIDADES: Presidente: Jorge Adrián MALKONI, D.N.I. N° 20.453.479; Vicepresidente: Alfredo Ernesto MALKONI, D.N.I. N° 6.512.332; Director Suplente: Víctor Alfredo MALKONI, D.N.I. N° 26.151.102.

1 día - N° 539424 - \$ 1183 - 12/7/2024 - BOE

LEON DE SAN MARCO S.A.

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 07/07/2023. Fueron electos como Director Titular – Presidente a Carranza Andrés, CUIT N° 20-30330945-5, Domicilio: Barrio El Bosque Mza. 21 Lote 29, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y Director Suplente a Carranza Nicolas, CUIT N° 20-27248617-5, Domicilio: JOSE BARROS PAZOS 3990, B° URCA, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 539441 - \$ 1533 - 12/7/2024 - BOE

LEONES

ADVA PLASTIC S.A.S

Por acta de Reunión Unánime de Socios de fecha 14/06/2024 y Acta de Reunión de socios de 08/07/2024 se aprobó un aumento de capital capitalizando aportes irrevocables por la suma de Seiscientos mil pesos (\$600.000). Se resolvió la reforma del Artículo 5 el que quedo

redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El Capital social es de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000) representado por CUATRO MIL (4000) acciones, de Pesos DOSCIENTOS (\$200) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto en el Art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 539484 - \$ 1995 - 12/7/2024 - BOE

SAN MARCOS SUD

SOBRERO Y CAGNOLO S.A. – ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA- DESIGNACION AUTORIDADES.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16, de fecha 23 de junio de 2020, los accionistas de la Sociedad SOBRERO Y CAGNOLO S.A, resolvieron designar Directorio, el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Mario S. E. Sobrero, DNI. 10.367.070. Vicepresidente: César D. Sobrero, DNI. 26.100.858. Director Titular: Daniel D. Cagnolo, DNI. 13.726.876. Director Suplente: Jorgelina Cagnolo, DNI. 13.726.839. Síndico Titular: Javier Ponte, DNI. 14.664.522, Contador Público, Mat. 10-06202-5. Síndico Suplente: Eduardo Domenech, DNI. 10.251.405, Abogado, Mat. 4-129, todos por el término de tres ejercicios conforme Estatuto Social, fijando domicilio en calle Urquiza N° 349 de la localidad de San Marcos Sud, Provincia de Córdoba.- Por Acta N° 42, de fecha 25 de junio de 2020, los miembros del Directorio de la Sociedad SOBRERO Y CAGNOLO S.A, han integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Mario Santiago Enrique Sobrero. Vicepresidente: César Domingo Sobrero. Director Titular: Daniel Darío Cagnolo. Director Suplente: Jorgelina Rita Cagnolo.

1 día - N° 539554 - \$ 4102 - 12/7/2024 - BOE

SAN MARCOS SUD SOBRERO Y CAGNOLO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA- DESIGNACION AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°20, de fecha 15 de junio de 2023, los accionistas de la Sociedad SOBRERO Y CAGNOLO S.A, resolvieron designar Directorio, el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Mario Santiago Enrique Sobrero, DNI. 10.367.070. Vicepresidente: César Domingo Sobrero, DNI. 26.100.858. Director Titular: Daniel Darío Cagnolo, DNI. 13.726.876. Director Suplente: Jorgelina Rita Cagnolo, DNI. 13.726.839. Síndico Titular:

Javier Ponte, DNI. 14.664.522, Contador Público, Mat. 10-06202-5. Síndico Suplente: Eduardo Domenech, DNI. 10.251.405, Abogado, Mat. 4-129, todos por el término de tres ejercicios conforme Art. 8 Estatuto Social, fijando domicilio en calle Urquiza N° 349 de la localidad de San Marcos Sud, Provincia de Córdoba. Por Acta N°57, de fecha 22 de junio de 2023, los miembros del Directorio de la Sociedad SOBRERO Y CAGNOLO S.A, han integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Mario Santiago Enrique Sobrero. Vicepresidente: César Domingo Sobrero. Director Titular: Daniel Darío Cagnolo. Director Suplente: Jorgelina Rita Cagnolo.

1 día - N° 539557 - \$ 4175,50 - 12/7/2024 - BOE

SOFID S.A.

Constitución de sociedad Constitución de fecha 10/07/2024. DENOMINACIÓN: SOFID S.A. SOCIOS: 1) Agustín SOSA, DNI N° 36.240.290, CUIT N° 20-36240290-6, de nacionalidad argentino, de sexo masculino, nacido el 26/02/1991, de estado civil soltero, de profesión ingeniero, con domicilio real en calle Santa María Micaela, manzana 1, lote 6, Barrio Campiñas del Sur de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Octavio SOSA, DNI N° 37.195.682, CUIT N° 20-37195682-5, de nacionalidad argentino, de sexo masculino, nacido el 27/02/1993, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle Santa María Micaela, manzana 1, lote 6, Barrio Campiñas del Sur de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Elías Yofre N° 717, 1º Piso, Oficina 1, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o vinculada contractualmente o asociada a éstos, bajo cualquier forma o figura, con las limitaciones de ley y dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: (i) Empresa Constructora o de Servicios: Mediante la realización y/o dirección técnica de toda clase de obras públicas y/o privadas, ya sean hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, electromecánicas, industriales, canalizaciones subterráneas, vías férreas, marítimas, aéreas, instalaciones, montajes y cualquier obra de ingeniería, ejecución, conservación, remodelación, ampliación, mantenimiento y operación, mediante la prestación de toda clase de servicios. Asimismo la Sociedad podrá otorgar avales, garantías y fian-

zas a favor de terceros. También podrá realizar accesoriamente y siempre que se relacionen con su objeto, las siguientes actividades: ii) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, división y subdivisión de loteos, ejecución de desarrollos inmobiliarios, construcción en general, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la propiedad horizontal; iii) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios en curso de realización o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo tipo de préstamos; constitución de fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario; celebración de contratos de leasing; emisión de letras hipotecarias, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; iv) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías y materias primas de procedencia nacional o extranjera, en especial materiales, productos, equipos, maquinarias, vehículos, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales; ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: Pesos Treinta millones (\$30.000.000.-), representado por Tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez mil (\$10.000.-) cada una de ellas, y con derecho a un (1) voto por acción. Dicho capital se suscribe e integra conforme el siguiente detalle: 1) Agustín SOSA suscribe Un mil quinientas (1.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez mil (\$10.000.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total suscripto de Pesos Quince millones (\$15.000.000.-), representativo del cincuenta por ciento (50%) del capital social; y 2) Octavio SOSA suscribe Un mil quinientas (1.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez mil (\$10.000.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total suscripto de Pesos Quince millones (\$15.000.000.-), representativo del cincuenta por ciento (50%) del capital social; integrando ambos en efectivo

y en este acto, el veinticinco por ciento (25%) de dicho importe, y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos (2) años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, según lo decida la Asamblea, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s será obligatoria. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión del cargo. INTEGRANTES DEL PRIMER DIRECTORIO: Por Instrumento Constitutivo se estableció en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Sr. Agustín SOSA, DNI N° 36.240.290, como Director Titular y Presidente; y Sr. Octavio SOSA, DNI N° 37.195.682, como Director Suplente, ambos con mandato por tres ejercicios. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o de quien lo reemplace conforme el estatuto. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular, y un (1) Síndico Suplente designados por los accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la ley 19.550. Durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Conforme lo establece el Art. 284 de la Ley 19.550, por decisión de la asamblea, si la Sociedad no estuviera comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, se podrá prescindir de la Sindicatura, en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de Director/es Suplente/s, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por Instrumento Constitutivo de fecha 26/12/2023, la Sociedad resolvió prescindir de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley 19.50, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido pro el Art. 55 de la misma ley, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de dicho cuerpo legal. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

1 día - N° 539568 - \$ 21837 - 12/7/2024 - BOE

TOTAL FOODS S.R.L.

Acta Ratificativa Mediante reunión de Socios de fecha 20/05/2024, se resolvió por unanimidad: ratificar y transcribir en libros digitales de la empresa la cesión de cuotas sociales celebrada por Reunión de Socios, de fecha 09/03/2023, ya que al momento de la firma de esa reunión de socios los libros digitales de la empresa no se encontraban habilitados. Por ello, ratifican lo celebrado en el acta precedente y dan conformidad a la transcripción del acta en los libros digitales de la entidad, no obstante, la habilitación de los mismo fue realizada con posterioridad a la celebración de la reunión de socios.

1 día - N° 539587 - \$ 2198 - 12/7/2024 - BOE

ALDEBARAN SOLUCIONES S.A.

Renuncia/Elección de Directorio Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de junio de 2024 se resolvió: (i) Aceptar las renunciaciones de José Andrés Celis Infante, D.N.I. N° 96.254.377 y Pablo Andrés Dubarry, D.N.I. N° 29.440.624, a los cargos de Director Titular – Presidente y Director Suplente, respectivamente; y (ii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Pablo Andrés Dubarry, D.N.I. N° 29.440.624; y (b) Director Suplente: José Andrés Celis Infante, D.N.I. N° 96.254.377; todos por término estatutario.

1 día - N° 539620 - \$ 2016 - 12/7/2024 - BOE

TUJT S.A.S.

Constitución de fecha 10/07/2024. Socios: 1) AGUSTIN AVAKIAN, D.N.I. N°41992737, CUIT/CUIL N° 20419927377, nacido/a el día 11/07/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 1679, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MATIAS AVAKIAN, D.N.I. N°40683466, CUIT/CUIL N° 20406834663, nacido/a el día 31/10/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fortunato Lacamera 3932, barrio Tablada Park, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TUJT S.A.S. Sede: Calle Fortunato Lacamera 3932, barrio Tablada Park, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN AVAKIAN, suscribe la cantidad de 260 acciones. 2) MATIAS AVAKIAN, suscribe la cantidad de 240 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN AVAKIAN, D.N.I. N°41992737 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS AVAKIAN, D.N.I. N°40683466 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN AVAKIAN, D.N.I. N°41992737. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 539679 - s/c - 12/7/2024 - BOE

UNDERTAKE SOUTH S.A.S.

Constitución de fecha 27/06/2024. Socios: 1) CLAUDIO SEBASTIAN SAIGG, D.N.I. N°23764301, CUIT/CUIL N° 20237643012, nacido/a el día 31/08/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Valparaiso 3960, torre/local 6, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRA ARTAL, D.N.I. N°24356059, CUIT/CUIL N° 23243560594, nacido/a el día 24/11/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Publica, manzana 47, lote 48, barrio Chacras Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: UNDERTAKE SOUTH S.A.S. Sede: Avenida Valparaiso 2681, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO SEBASTIAN SAIGG, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) ALEJANDRA ARTAL, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO SEBASTIAN SAIGG, D.N.I. N°23764301 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRA ARTAL, D.N.I. N°24356059 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO SEBASTIAN SAIGG, D.N.I. N°23764301. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 539698 - s/c - 12/7/2024 - BOE

A Y C GASPARI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 12/06/2024. Socios: 1) CRISTIAN FABRICIO GASPARI, D.N.I. N°31417189, CUIT/CUIL N° 20314171897, nacido/a el día 19/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Garay 966, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: A Y C GASPARI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Garay 966, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por

cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN FABRICIO GASPARI, suscribe la cantidad de 6000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN FABRICIO GASPARI, D.N.I. N°31417189 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LORENA SOLEDAD GASPARI, D.N.I. N°29123355 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN FABRICIO GASPARI, D.N.I. N°31417189. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 539704 - s/c - 12/7/2024 - BOE

GUALU S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2024. Socios: 1) MARCO ARIEL PEREZ GUAGLIANONE, D.N.I. N°38412413, CUIT/CUIL N° 20384124136, nacido/a el día 05/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Baravino Santiago 4055, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMANUEL OSCAR LUCENA, D.N.I. N°31667671, CUIT/CUIL N° 20316676716, nacido/a el día 20/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bailen 357, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GUALU S.A.S. Sede: Calle Olga Orozco 2912, torre/local 3 Y 4, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO ARIEL PEREZ GUAGLIANONE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) EMANUEL OSCAR LUCENA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMANUEL OSCAR LUCENA, D.N.I. N°31667671 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCO ARIEL PEREZ GUAGLIANONE, D.N.I. N°38412413 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMANUEL OSCAR LUCENA, D.N.I. N°31667671. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 539710 - s/c - 12/7/2024 - BOE

OCHOBE S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2024. Socios: 1) MARIANO GIL, D.N.I. N°33814611, CUIT/CUIL N° 27338146111, nacido/a el día 15/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Saint Remy 463, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: OCHOBE S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 854, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones,

instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Setecientos (4700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO GIL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO GIL, D.N.I. N°33814611 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMIRO MANUEL GIL, D.N.I. N°27570938 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO GIL, D.N.I. N°33814611. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 539714 - s/c - 12/7/2024 - BOE

INDUSTRIAS SUDEM S.A.S.

Constitución de fecha 28/06/2024. Socios: 1) CARLOS ALBERTO MEDUS, D.N.I. N°21603824, CUIT/CUIL N° 20216038240, nacido/a el día 10/08/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Constitucion 435, de la ciudad de Toledo, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARCOS LEONEL MEDUS, D.N.I. N°40506924, CUIT/CUIL N° 20405069246, nacido/a el día 26/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Constitucion 435, de la ciudad de Toledo, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: INDUSTRIAS SUDEM S.A.S. Sede: Calle Copiapo 195, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 80 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 10 acciones de valor nominal Cincuenta Mil (50000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO MEDUS, suscribe la cantidad de 9 acciones. 2) MARCOS LEONEL MEDUS, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS LEONEL MEDUS, D.N.I. N°40506924 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALBERTO MEDUS, D.N.I. N°21603824 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS LEONEL MEDUS, D.N.I. N°40506924. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 539716 - s/c - 12/7/2024 - BOE

PUNTO LOMBRIZ S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2024. Socios: 1) DANIEL HORACIO BLANDO, D.N.I. N°18123123, CUIT/CUIL N° 20181231239, nacido/a el día 22/06/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Carlos V 655, barrio Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PUNTO LOMBRIZ S.A.S. Sede: Calle Carlos V 655, barrio Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte

propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capi-

tal es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL HORACIO BLANDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL HORACIO BLANDO, D.N.I. N°18123123 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANABELLA BEATRIZ BIANCO, D.N.I. N°20075619 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL HORACIO BLANDO, D.N.I. N°18123123. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 539720 - s/c - 12/7/2024 - BOE

BDJR S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2024. Socios: 1) RACHEL BONANNO, D.N.I. N°41173352, CUIT/CUIL N° 27411733527, nacido/a el día 28/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Enrique Martinez Paz 600, barrio Ampliación Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DAVID DANIEL BONANNO, D.N.I. N°22561751, CUIT/CUIL N° 20225617512, nacido/a el día 11/12/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Calle Doctor E Martinez Paz 600, barrio Ampliación Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ABIGAIL BONANNO, D.N.I. N°43997928, CUIT/CUIL N° 27439979289, nacido/a el día 30/04/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Doctor E Martinez Paz 600, barrio Ampliación Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BDJR S.A.S. Sede: Avenida Aconcagua 586, de la ciudad de Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terce-

ros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RACHEL BONANNO, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) DAVID DANIEL BONANNO, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) ABIGAIL BONANNO, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAVID DANIEL BONANNO, D.N.I. N°22561751 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ABIGAIL BONANNO, D.N.I. N°43997928 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID DANIEL BONANNO, D.N.I. N°22561751. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 539728 - s/c - 12/7/2024 - BOE

EXPERIENCIA DEPORTIVA S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2024. Socios: 1) ANA CAROLINA RABINOVICH CHIODI, D.N.I. N°35283735, CUIT/CUIL N° 27352837356, nacido/a el día 18/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Hiroshima 63, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EXPERIENCIA DEPORTIVA S.A.S. Sede: Calle Hiroshima 63, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 470 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA CAROLINA RABINOVICH CHIODI, suscribe la cantidad de 470 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA CAROLINA RABINOVICH CHIODI, D.N.I. N°35283735 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUIDO NICOLAS RABINOVICH CHIODI, D.N.I. N°42249607 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA CAROLINA RABINOVICH CHIODI, D.N.I. N°35283735. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 539732 - s/c - 12/7/2024 - BOE

AVICO SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2024. Socios: 1) PABLO MAXIMILIANO AVICO, D.N.I. N°21999798, CUIT/CUIL N° 20219997982, nacido/a el día 03/06/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Arturo U Illia S 1845, barrio Santa Elena, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARIANA ANDREA SPALLETI, D.N.I. N°21397820, CUIT/CUIL N° 27213978204, nacido/a el día 01/07/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Arturo U Illia S 1845, barrio Santa Elena, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AVICO SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.A.S. Sede: Avenida Arturo U Illia S 1845, barrio Santa Elena, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Impor-

tación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones Quinientos Mil (2500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil Quinientos (2500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO MAXIMILIANO AVICO, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) MARIANA ANDREA SPALLETTI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) MARIANA ANDREA SPALLETTI, D.N.I. N°21397820 2) PABLO MAXIMILIANO AVICO, D.N.I. N°21999798 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FELIPE VITTO-RIO AVICO, D.N.I. N°44295361 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO MAXIMILIANO AVICO, D.N.I. N°21999798. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 539736 - s/c - 12/7/2024 - BOE

FIGUEROA & AYALA S.A.S.

Constitución de fecha 31/05/2024. Socios: 1) EMANUEL FIGUEROA SILVA, D.N.I. N°36959853, CUIT/CUIL N° 20369598539, nacido/a el día 05/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino, departamento 44, barrio Las Violetas, de la ciudad de Las Lomitas, Departamento Patiño, de la Provincia de Formosa, República Argentina 2) WALTER NAHUEL AYALA, D.N.I. N°38542928, CUIT/CUIL N° 20385429283, nacido/a el día 09/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fotheringham 2335, barrio La Pilar, de la ciudad de Formosa, Departamento Formosa, de la Provincia de Formosa, República Argentina Denominación: FIGUEROA & AYALA S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 2754, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMANUEL FIGUEROA SILVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) WALTER NAHUEL AYALA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER NAHUEL AYALA, D.N.I. N°38542928 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMANUEL FIGUEROA SILVA, D.N.I. N°36959853 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER NAHUEL AYALA, D.N.I. N°38542928. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 539742 - s/c - 12/7/2024 - BOE

INCAPILLU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 10/07/2024. Socios: 1) ENRIQUE IGNACIO PAEZ, D.N.I. N°39886979, CUIT/CUIL N° 20398869797, nacido/a el día 14/01/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 274, barrio Centro, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina 2) OCTAVIO FEDERICO NICOLAS CHUMBITA MINUZZI, D.N.I. N°39905341, CUIT/CUIL N° 20399053413, nacido/a el día 19/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Country Olivos De La Quebrada, barrio La Quebrada, de la ciudad de La Rioja, Depar-

tamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina Denominación: INCAPILLU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Obispo Salguero 644, piso 6, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Seiscientos Mil (1600000) representado por 1600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENRIQUE IGNACIO PAEZ, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) OCTAVIO FEDERICO NICOLAS CHUMBITA MINUZZI, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ENRIQUE IGNACIO PAEZ, D.N.I. N°39886979 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OCTAVIO FEDERICO NICOLAS CHUMBITA MINUZZI, D.N.I. N°39905341 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENRIQUE IGNACIO PAEZ, D.N.I. N°39886979. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 539745 - s/c - 12/7/2024 - BOE

AVANZIA S.A.S.

Constitución de fecha 10/07/2024. Socios: 1) ADRIANA SILVINA DONNET, D.N.I. N°16905563, CUIT/CUIL N° 27169055632, nacido/a el día 11/02/1964, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Gauss Carlos 5512, departamento 11, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) YAMILA MUSA, D.N.I.

N°28980837, CUIT/CUIL N° 27289808375, nacido/a el día 26/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sanchez De Bustamante Teodoro 2143, piso 8, departamento A, barrio Recoleta, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. Denominación: AVANZIA S.A.S.Sede: Camino Santa Barbara 1400, barrio Camino A Villa Posse, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (480000) representado por 480 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA SILVINA DONNET, suscribe la cantidad de 240 acciones. 2) YAMILA MUSA, suscribe la cantidad de 240 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YAMILA MUSA, D.N.I. N°28980837 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA SILVINA DONNET, D.N.I. N°16905563 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YAMILA MUSA, D.N.I. N°28980837. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 539748 - s/c - 12/7/2024 - BOE

ACCESS ELECTRONICS S.A.S.

Constitución de fecha 19/06/2024. Socios: 1) ADRIANA SOLEDAD GONZALEZ, D.N.I. N°38139725, CUIT/CUIL N° 23381397254, nacido/a el día 12/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en

Calle General Justo Jose De Urquiza 2025, piso 2, departamento BYC, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ACCESS ELECTRONICS S.A.S.Sede: Calle General Justo Jose De Urquiza 2025, piso 2, departamento BYC, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reservas de excursiones, reservas de hotelería, reservas de excursiones y ventas de charters y trasla-

dos, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA SOLEDAD GONZALEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIANA SOLEDAD GONZALEZ, D.N.I. N°38139725 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAUL NORBERTO SCHNEIDER, D.N.I. N°21413445 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIANA SOLEDAD GONZALEZ, D.N.I. N°38139725. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 539751 - s/c - 12/7/2024 - BOE

SAGOR ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 08/07/2024. Socios: 1) MARÍA DE LOS ANGELES GORNO, D.N.I. N°30507769, CUIT/CUIL N° 27305077696, nacido/a el día 24/12/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicólogo/A, con domicilio real en Calle Santa Clara Del Mar 167, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JULIÁN DANIEL SARMIENTO, D.N.I. N°22672450, CUIT/CUIL N° 20226724509, na-

cido/a el día 11/04/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Santa Clara Del Mar 167, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SAGOR ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Santa Clara Del Mar 167, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARÍA DE LOS ANGELES GORNO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JULIÁN DANIEL SARMIENTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIÁN DANIEL SARMIENTO, D.N.I. N°22672450 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA DE LOS ANGELES GORNO, D.N.I. N°30507769 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIÁN DANIEL SARMIENTO, D.N.I. N°22672450. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 539752 - s/c - 12/7/2024 - BOE

FABRICIUS S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2024. Socios: 1) FABRICIO JUAN LENARDON, D.N.I. N°40029953, CUIT/CUIL N° 20400299537, nacido/a el día 24/06/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sanavirones 649, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) ARIEL ALEJANDRO

GARRONE, D.N.I. N°35870892, CUIT/CUIL N° 20358708928, nacido/a el día 08/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 810, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FABRICIUS S.A.S.Sede: Calle Entre Rios 810, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Setecientos (4700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FABRICIO JUAN LENARDON, suscribe la cantidad de 85 acciones. 2) ARIEL ALEJANDRO GARRONE, suscribe la cantidad de 15 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ARIEL ALEJANDRO GARRONE, D.N.I. N°35870892 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FABRICIO JUAN LENARDON, D.N.I. N°40029953 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL ALEJANDRO GARRONE, D.N.I. N°35870892.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 539755 - s/c - 12/7/2024 - BOE

BAT.COSQ N-5 S.A.S.

Constitución de fecha 24/06/2024.Socios: 1) ROBERTO FERNANDO PEREZ, D.N.I. N°28829777, CUIT/CUIL N° 20288297771, nacido/a el día 10/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fleming 805, barrio La Huelga, de la ciudad de

Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCELO GABRIEL DIAS, D.N.I. N°28871131, CUIT/CUIL N° 20288711314, nacido/a el día 02/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hipolito Yrigoyen 689, barrio Sd, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BAT.COSQ N-5 S.A.S.Sede: Calle Fleming 805, barrio La Huelga, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industriales y Comerciales: La fabricación, compra venta, locación, importación, exportación, representación de marcas argentinas y extranjeras, mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos, embarcaciones, aeronaves, rodados, motos, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores y afines, así como también de los repuestos, partes, piezas y accesorios para los mismos.- 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribu-

ción, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinte Mil (520000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos Veinte (520.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO FERNANDO PEREZ, suscribe la cantidad de 990 acciones. 2) MARCELO GABRIEL DIAS, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO FERNANDO PEREZ, D.N.I. N°28829777 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO GABRIEL DIAS, D.N.I. N°28871131 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO FERNANDO PEREZ, D.N.I. N°28829777. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 539757 - s/c - 12/7/2024 - BOE

ALBERONI Y ALBERONI S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2024. Socios: 1) EDUARDO GUILLERMO ALBERONI, D.N.I. N°14475248, CUIT/CUIL N° 20144752482, nacido/a el día 06/04/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Homero 2271, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDREA SOLEDAD ALBERONI, D.N.I. N°34841027, CUIT/CUIL N° 27348410275, nacido/a el día 17/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Homero 2271, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALBERONI Y ALBERONI S.A.S. Sede: Calle Homero 2271, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) INMOBILIARIA y CONSTRUCCION: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. En caso de corresponder se contratará a los profesionales que sean necesarios para llevar a cabo las tareas descriptas; Comercializar e industrializar productos y materiales relacionados con la construcción así como su exportación e importación, servicio de transporte propio y para terceros de dichos materiales y productos, como así también alquiler de equipos para la construcción; Compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en fideicomisos; edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior loteo; edificación, urbanización con venta al contado o a plazos; desarrollo de barrios privados o countries; II) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria, beneficiaria y en general constituir, administrar y de cualquier forma participar en toda clase de fideicomisos, con exclusión de ser fiduciaria en fideicomisos financieros, conforme

lo permitan las leyes vigentes. III) AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con

derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO GUILLERMO ALBERONI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) ANDREA SOLEDAD ALBERONI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDREA SOLEDAD ALBERONI, D.N.I. N°34841027 en

el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDUARDO GUILLERMO ALBERONI, D.N.I. N°14475248 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representa-

ción: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDREA SOLEDAD ALBERONI, D.N.I. N°34841027. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 539759 - s/c - 12/7/2024 - BOE

